



DIARIO DE SESIONES DEL **PARLAMENTO DE NAVARRA**

VIII Legislatura

Pamplona, 12 de noviembre de 2013

NÚM. 43

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las líneas previstas en materia de fomento del emprendimiento tras el derribo de los instrumentos públicos existentes al respecto y la subordinación en las iniciativas privadas y para que detalle y concrete el destino de las transferencias realizadas a la sociedad pública CEIN durante el año 2013 para el fomento del emprendimiento y de la innovación en las PYMES.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los motivos y las repercusiones de la Orden Foral 352/2013, por la que se toman medidas de control del gasto para el cumplimiento del déficit.
- Pregunta sobre el saldo acreedor de deudores tributarios por IVA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

- Pregunta sobre la enajenación directa a la sociedad pública Nasuvinsa de edificios, locales, viviendas y solares y su relación con el déficit de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las líneas previstas en materia de fomento del emprendimiento tras el derribo de los instrumentos públicos existentes al respecto y la subordinación en las iniciativas privadas y para que detalle y concrete el destino de las transferencias realizadas a la sociedad pública CEIN durante el año 2013 para el fomento del emprendimiento y de la innovación en las PYMES.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo a la que damos la bienvenida a la Consejera titular y Vicepresidenta Primera del Gobierno, Lourdes Goicoechea, y a la Jefa de Gabinete.*

Tenemos cuatro puntos. Les recuerdo que el punto 2 ha sido retirado o aplazado, pero, en cualquier caso, ya no está en el orden del día. Por tanto, empezaremos por el punto 1, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las líneas previstas en materia de fomento del emprendimiento tras el derribo de los instrumentos públicos existentes al respecto y la subordinación en las iniciativas privadas y para que detalle y concrete el destino de las transferencias realizadas a la sociedad pública CEIN durante el año 2013 para el fomento del emprendimiento y de la innovación en las PYMES. Largo título, por cierto. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista y, para su breve presentación, como es habitual, señor Caro, tiene usted la palabra.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. No sé si tiene que ser breve porque, como usted bien sabe, se han refundido en un solo punto dos peticiones de comparecencia que había hecho el grupo socialista, evidentemente, relacionadas con el emprendimiento: una sobre las líneas generales que se están siguiendo en materia de emprendimiento y otra, en concreto, sobre el desti-*

no de una transferencia de fondos que aprobó el Consejo de Gobierno a CEIN y queremos que se nos diga exactamente cuál iba o va a ser el destino de esas partidas. Como se ha refundido todo en uno, prefiero que la Consejera intervenga para abordar ambos puntos y, en función de los argumentos que esgrima y de la información que nos traslade, luego trataré yo también de unificar, en mi turno de réplica, ambas cuestiones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien, muchas gracias señor Caro. Efectivamente, en origen eran dos peticiones pero, como muy bien ha dicho usted, y ya no es cuestión de esta Presidencia sino de la Mesa en la que usted está, al haberse refundido, no son dos puntos sino uno. Por lo tanto, dispondremos de los tiempos reglamentarios que se establecen. Señora Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubezu): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión para informarles sobre las líneas de actuación de fomento del emprendimiento que hemos puesto en marcha desde el Gobierno y el plan de acción que tenemos previsto en este sentido. Además, también voy a informar, tal y como se pide en la comparecencia, sobre el destino de los fondos gestionados por CEIN respecto al fomento del emprendimiento. Ambas iniciativas, como ha expuesto el Presidente, son a petición del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Como saben sus señorías, a lo largo del año 2012, el Gobierno de Navarra, en colaboración con representantes del mundo empresarial, las universidades, las entidades financieras y la propia Administración –estoy hablando de en torno a cien personas pertenecientes a cincuenta entidades de muy diferentes ámbitos– elaboró el primer Plan de Emprendimiento de Navarra, que establece las líneas de actuación y las medidas que se desarrollarán en esta materia a lo largo de los ejercicios 2013, 2014 y 2015. El plan contiene veinticinco actuaciones dirigidas principalmente a aumentar el número de empresas que se crean y se consolidan en nuestra Comunidad con el fin de crear empleo y desarrollo económico y social.

En el Plan de Emprendimiento se han marcado como objetivos generales: fomentar la cultura emprendedora desde la infancia en los centros educativos, establecer medidas de apoyo a la creación de empresas y favorecer su consolidación. Se trata, como bien saben, de un plan estratégico para la dinamización de nuestra economía y la renovación y actualización de nuestro sector empresarial. Queremos aumentar el espíritu emprendedor y que se creen nuevas empresas que contribuyan al desarrollo de Navarra. Desde principios de 2013, y este es un dato importante, ya hemos puesto en marcha veinte de las veinticinco medidas contempladas en este plan. Por lo que ya se está ejecutando el 80 por ciento de las medidas. Teniendo en cuenta que el plan tiene una duración de tres años –engloba 2013, 2014 y 2015–, creo que se puede considerar como un dato positivo el grado de ejecución que el mismo lleva.

No voy a citar todas las medidas implementadas porque algunas de ellas, las dirigidas a actividades de difusión, organización de talleres, jornadas de emprendimiento y dinamización del plan, son transversales ya que se están ejecutando y estarán presentes durante toda la duración del mismo. Voy a centrarme en las medidas ya puestas en marcha y que son más específicas y novedosas. El resto de medidas que contempla el plan se irán poniendo en marcha a lo largo de los próximos ejercicios. En la información que les hemos facilitado tienen las actividades concretas desarrolladas dentro de cada una de las líneas de actuación.

Línea 1: fomentar los valores ligados al emprendimiento en las distintas etapas educativas consta de dos acciones: la primera acción son los primeros pasos en emprendimiento en Primaria y Secundaria y la acción segunda es el emprendimiento como primera salida laboral, refiriéndose a la FP y la universidad. En cuanto a asignaturas de emprendimiento, se han puesto en marcha, tanto a nivel universitario como a nivel de Formación Profesional, asignaturas específicas de emprendimiento. En el caso de la universidad, la UPNA ha puesto en marcha la asignatura Innovación y creación de empresas mientras que en FP se denomina Empresa e iniciativa emprendedora. La primera va a impartirse por primera vez en el curso 2013-2014. La segunda, Empresa e iniciativa emprendedora ya la están impartiendo en algunos títulos, en torno a un 70 por ciento de los mismos, y se irá implantando progresivamente en la totalidad de los cursos.

Máster de Emprendimiento. En los próximos meses, se va a poner en marcha el primer Máster de Emprendimiento impartido en Navarra. La docencia la llevará a cabo una universidad de Mondragón con amplia experiencia en este campo y el objetivo es formar a titulados universitarios en

competencias específicas para desarrollar un proyecto emprendedor.

El programa Youth. Es un concurso de talento dirigido a gente joven, en su mayoría universitarios o licenciados, de dieciocho a treinta años, organizado por la Fundación Banesto y desarrollado en Navarra a través de CEIN. Durante siete meses, los participantes analizan su idea de negocio, mayoritariamente tecnológica. El programa incluye formación, asesoramiento, videoconferencias, actividades creativas y, finalmente, los mejores de España viajan a Silicon Valley y tienen una dotación económica que está patrocinada por Banesto.

La Semana Emprendedora en la Universidad Pública de Navarra. En estas jornadas se pretende generar espíritu emprendedor dentro de la comunidad universitaria. Tuvo lugar del 13 al 15 de mayo de 2013, teniendo como acciones las siguientes. Hubo acciones de coloquio, talleres, mesas redondas, El emprendimiento en Navarra y en la UPNA, hubo una mesa redonda de emprendedores y sociedad con la participación de empresas navarras de base tecnológica. También el concurso de jóvenes emprendedores en Formación Profesional. El objetivo es estimular el espíritu emprendedor del alumnado de FP acercándoles el concepto de empresa.

La línea 2 lleva a comunicar al conjunto de la sociedad la importancia del emprendimiento. También consta de dos acciones: actividades de difusión y comunicación de las acciones del plan a la sociedad y una acción que también trata de la dinamización. Acciones de esta línea son: la Empresa Joven Europea para alumnado de la ESO, cuyo objetivo es que los alumnos de tercero o cuarto de Educación Secundaria Obligatoria creen y gestionen su propia empresa cooperativa de manera real. La última edición ha finalizado en junio de 2013. El proceso se ha realizado desde CEIN, que ha coordinado el seguimiento y formación de las etapas de trabajo que tienen que realizar los profesores con sus alumnos. El asesoramiento es individual a cada profesor, yendo a las aulas o mediante consultas por email dependiendo de si es un profesor nuevo en esta actividad o si lleva varios años realizándola.

La First Lego League. El proyecto de la First Lego League en Navarra trata de apoyar la adquisición y desarrollo de competencias emprendedoras en el alumnado de diez a dieciséis años mediante un acercamiento científico a la ciencia y a la robótica. Los participantes desarrollan un proyecto de investigación científica cuyo reto propone la búsqueda de soluciones innovadoras que repercutan positivamente en la sociedad y varía cada año. Además, es un proyecto de robótica en el que diseñan, construyen y programan un robot

que deberá superar unas pruebas relacionadas con el tema de que verse. En el torneo de febrero de 2013 el tema ha sido Senior Solutions: cómo mejorar la vida de nuestros mayores.

Campamentos tecnológicos. CEIN organiza campamentos tecnológicos durante las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, dirigidos a niños y niñas de entre ocho y quince años. En estos campamentos se fomenta de un modo lúdico el interés de los niños y los jóvenes por la tecnología, la innovación y la creatividad. Además, este año, en los meses de julio y agosto, CEIN acogió varios campamentos sobre emprendimiento dirigidos a niños de entre cuatro y siete años que tiene como objetivo el fomento de su creatividad e imaginación mediante el proyecto de creación de un producto o servicio.

El concurso de simulación Simula tu empresa, dirigido a alumnado de Bachillerato. Los alumnos de 1º de Bachillerato, en un entorno virtual on-line y con una metodología y formato de concurso, gestionan una pyme con todas sus características.

La línea 3 pretende fomentar proyectos de empresas basadas en el conocimiento. Lleva 2 acciones: las oficinas de emprendimiento en universidades y centros de FP, y la acción 6: empresa innovadora de base tecnológica. La oficina LUCE en la Universidad Pública de Navarra está situada físicamente en la UPNA y sirve como primera puerta de entrada a estudiantes que tengan algún proyecto empresarial en mente. Asimismo, organiza una serie de actividades para los estudiantes como son talleres de creatividad, charlas temáticas, charlas de autoempleo, visitas de empresarios en las aulas y visitas al CEIN.

El programa de emprendimiento en ciclos superiores de FP y entre antiguos alumnos Ideación. Se ha lanzado un nuevo proyecto denominado Ideación que tiene como objetivo la creación de nuevas empresas mediante la detección de emprendedores e ideas de negocio en una fase temprana. La búsqueda se realiza entre todos los estudiantes o recién titulados de FP, prioritariamente entre los que han finalizado sus estudios en los últimos tres años, a los que se va a preparar para liderar sus propias empresas. La idea es que, a medio plazo, generen empleo por cuenta ajena.

La línea 4 trata de reducir los riesgos en el inicio de una nueva actividad. Consta de 4 acciones: asesoramiento a emprendedores y creación de empresas, exenciones iniciales para nuevos negocios, fiscalidad de inversores y promotores de proyecto y becas y premios para desarrollar un proyecto empresarial. La acción de asesoramiento a proyectos empresariales tiene como principal actor a CEIN y el objetivo perseguido es el asesoramiento para la creación de empresas a personas

empresarias que deseen desarrollar una nueva actividad. Se trata de prestar apoyo en la articulación de los proyectos empresariales, desde la fase de la idea hasta su materialización en un proyecto. Para ello, se apoya en diferentes ámbitos tales como el desarrollo de las capacidades emprendedoras, los trámites, fórmulas de financiación, ayudas y premios existentes que puedan impulsar el proyecto, Seguridad Social, subvenciones y recursos en materia de creación de empresas. Se prescriben acciones formativas y se realizan análisis de la viabilidad de los proyectos empresariales, la identificación de ventajas competitivas y el apoyo en la reflexión de ideas de negocio para el refuerzo del proyecto empresarial. Durante el primer semestre de 2013, se ha atendido, tanto desde CEIN como desde el servicio de promoción empresarial, a un total de 469 proyectos empresariales.

Viveros de empresas. Los viveros de innovación CEIN ofrecen a los proyectos y empresas innovadoras o de alto potencial de crecimiento el acceso a infraestructuras comunes y locales individuales acondicionados para el inicio de su actividad, de manera inmediata, apoyados por un equipo técnico que les tutoriza intensivamente durante su estancia en los mismos. Además del servicio de tutorización, los viveros favorecen el networking, el acceso a contactos y redes nacionales e internacionales y también los apoyos a la internacionalización. El objeto es favorecer el crecimiento y expansión de las empresas que se instalen en los viveros. En estos momentos, CEIN gestiona tres viveros de empresas: En Noáin, el vivero de innovación multi-sectorial con un área especializada en el sector TIC, el vivero agroalimentario de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela y el vivero virtual. Asimismo, presta asistencia técnica a los Ayuntamientos de Tudela y Estella en los procesos de valorización y tutorización de las empresas ubicadas en los correspondientes viveros de estas poblaciones.

El premio Emprendedor 21. La Caixa abrió la convocatoria de la séptima edición de los premios Emprendedor 21, una iniciativa impulsada por esta entidad bancaria y cotoorgada por ENISA, empresa nacional de innovación, que tenía como objetivo identificar, reconocer y acompañar a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento en España. El premio ha constado de dos categorías: Emprendes y Creces y, en Navarra, se gestiona en colaboración con CEIN.

Por otro lado, podemos destacar que se están ejecutando todas las medidas fiscales dirigidas a los emprendedores que quedaron reguladas en la Ley 21/2012, de 26 de diciembre, y que se centran en los beneficios fiscales de las personas o entidades emprendedoras en IPRF o Impuesto de Sociedades que, fundamentalmente, es que no tienen

obligación de efectuar pagos fraccionados, que la Administración Tributaria concederá, previa solicitud y sin aportación de garantías y sin el devengo del interés de demora, el aplazamiento de la cuota a ingresar del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, la Administración Tributaria también concederá, previa solicitud sin aportación de garantías y sin el devengo de intereses, el aplazamiento de las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que hayan ejecutado a sus trabajadores y también los emprendedores podrán solicitar la devolución de las cantidades correspondientes a la deducción por realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 87 de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades.

También existen beneficios fiscales de las personas o entidades inversoras. Los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades podrán deducir el 30 por ciento del importe de la aportación dineraria que hayan satisfecho en la suscripción de acciones o de participaciones procedentes de la constitución o de la ampliación de capital de entidades que tengan la consideración de emprendedoras.

También existe una nueva ayuda para los gastos iniciales de creación de una nueva empresa. Se ha establecido una ayuda del 70 por ciento de los gastos iniciales de creación de una nueva empresa con un importe máximo de 500 euros y los conceptos subvencionables son los impuestos, tasas y licencias necesarias para dar comienzo a la actividad, los costes de legalización de libros, las cuotas de inscripción en Colegios Profesionales, los gastos del Registro de la Propiedad Industrial o Intelectual, los gastos de registro y dominios en la web, gastos de constitución de la sociedad o las cuotas propias de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos.

El proyecto Acción e Impulso. Recientemente, también se ha puesto en marcha un novedoso programa denominado Acción e Impulso en el que participan 6 empresas punteras que colaboran y patrocinan el programa y que son Caja Rural, CINFA, Correos, Iberdrola, MTorres y Viscofán. El objetivo de este programa es buscar ideas innovadoras con potencial de crecimiento y que se puedan desarrollar en Navarra. Se van a priorizar aquellos proyectos que sean coherentes con los sectores estratégicos que ahora tenemos. Es decir, proyectos relacionados con el sector agroalimentario, biosanitario, energético, la automoción, las TIC y todo lo que tenga que ver con la economía del talento y con la reducción del impacto ambiental. Esta nueva acción ha contado con una importante respuesta. Hemos recibido ciento ochenta y

cuatro propuestas y, de todos estos proyectos, se van a seleccionar seis, que correrán a cargo de cada una de las empresas que participan. Las seis empresas que les he comentado van a aportar ocho mil euros a cada proyecto, dos mil euros mensuales durante los cuatro meses que durará el programa Acción e Impulso Emprendedor, cantidad que deberá destinarse al desarrollo de la idea empresarial. Además de la ayuda económica, los participantes también van a recibir, desde CEIN, una tutorización individual y participarán en talleres prácticos y se les va a dar la posibilidad de alojar físicamente su empresa en la incubadora y también tendrán acceso a los mentores de las seis empresas que patrocinan el proyecto.

Emprendimiento en universidades. En este aspecto también se ha avanzado y, hace menos de un mes, se firmó un acuerdo de colaboración con las dos universidades: la UPNA y la Universidad de Navarra, para poner en marcha un programa piloto totalmente inédito dentro del ámbito universitario español que pretende promover la creación en Navarra de empresas de alto valor añadido. La universidad es uno de los principales agentes investigadores de nuestra sociedad. Además de a la docencia, los profesores universitarios dedican buena parte de su tiempo a investigar en sus respectivos campos de actuación. Se trata de proyectos de muy alta calidad técnica que, con el adecuado apoyo y asesoramiento, pueden transformarse en empresas altamente cualificadas y, de hecho, lo hacen. En los últimos cuatro años, de las investigaciones llevadas a cabo en la Universidad Pública de Navarra han nacido once empresas, y tres en la Universidad de Navarra. Tradicionalmente, la universidad española ha motivado la investigación y la calidad docente mediante incentivos que están debidamente regulados. Lo que no se ha hecho nunca es incentivar la transferencia tecnológica desde el ámbito universitario hasta el mundo empresarial. En eso consiste este nuevo programa para fomentar la creación de empresas de alto valor añadido en el ámbito universitario.

La línea 5 pretende favorecer la viabilidad y competitividad de los nuevos proyectos. Como acción 11 está el foro y red de mentoring y, como acción 12, la mejora de las condiciones competitivas de las empresas. La creación de la red de mentores permitirá poner en contacto a un emprendedor con un mentor, de manera que se acelere el proceso de creación o lanzamiento de la empresa y que se cree con mayores garantías de éxito y crecimiento. Durante los meses transcurridos en 2013, se ha avanzado en la definición del papel de mentor y de la metodología de trabajo a seguir con los mentores. En la segunda parte de este año se pretende desarrollar este método, así como mantener los primeros contactos con el objetivo de forjar los cimientos de la red. Asimismo, se pretende testar

de primera mano, junto con los emprendedores, la idoneidad del método utilizado con el objetivo de redirigirlo y adaptarlo a las necesidades de los emprendedores actuales.

También hay una nueva ayuda para la mejora de la productividad de las empresas. El objeto de esta ayuda es incrementar la competitividad de las empresas navarras mediante la ejecución de proyectos de mejora de la productividad de servicios o productos, procesos u organización.

Como línea 6 está incentivar la participación en redes y tiene una acción que es la presencia en redes. La presencia en redes va dirigida a lograr que las empresas conozcan comunidades empresariales existentes en Navarra y formen parte activa de ellas. Se considera que las redes principales a las que deben pertenecer las empresas son los clusters de Moderna que sirven, además, como punto de conexión a otras redes más amplias. En este sentido, las redes identificadas corresponden a cada uno de los sectores de Moderna, que son 12, y se promueve la participación activa de las empresas en esos clusters. Una vez que una empresa se considera como potencial miembro de un cluster, se le informa sobre esa figura y se le anima a participar en él. Además de esta labor individual, se hacen también actividades colectivas dirigidas a dar a conocer el cluster y sus funciones. Durante 2013, se ha realizado una especial labor en el cluster de industrias agroalimentarias, automoción, biomedicina y mecatrónica.

La línea 7 pretende impulsar la colaboración entre los emprendedores con la red de espacios de coworking. Esta acción se denominó inicialmente el Hub de emprendedores e iba dirigida a crear un espacio de encuentro gestionado por los propios emprendedores. Los trabajos que se realizaron durante el primer semestre de 2013 han coincidido en analizar los espacios de coworking existentes en Navarra así como analizar posibles ubicaciones para este espacio. Sin embargo, tras analizar y hablar con algunos espacios de coworking, se detectó que estos espacios se considerarían como competencia a un espacio promovido por el sector público. Una vez transmitido este sentir a los responsables del plan de emprendimiento, se propuso sustituir la acción por otra encaminada a lograr que los espacios de coworking en Navarra trabajaran de forma coordinada y a lograr fortalecer este tipo de iniciativas.

Como línea 8 está potenciar las alternativas de financiación existentes. Consta de cuatro acciones: la Acción 15, que es inversores cualificados en proyectos empresariales, la Acción 16, microcréditos, la Acción 17, microparticipaciones de particulares en proyectos empresariales, y la Acción 18, grandes empresas inversoras de proyectos de su sector.

El foro de inversores Moderna ha celebrado dos foros abiertos al público a lo largo del primer semestre de 2013, el 5 de febrero y el 6 de junio, presentándose ocho proyectos. Para el seguimiento de los proyectos y ampliación de información se han celebrado dos presentaciones restringidas a grupos de inversores seleccionados y doce presentaciones con inversores individuales. Como resultado, dos de los proyectos presentados en el foro de febrero han obtenido inversiones por valor de 140.700 euros y uno de ellos un compromiso de aportación adicional de otros 75.000 en 2014.

La línea 10 trata de coordinar y simplificar los procedimientos administrativos. Consta también de tres acciones: la red de entidades, el expediente único emprendedor y el punto de asesoramiento y tratamiento inicial. En la red de entidades, desde el Servicio Navarro de Empleo, en colaboración con CEIN, se han comenzado los trabajos para la creación de la red de entidades de emprendimiento, que tendrá como misión la prestación de una serie de servicios relacionados con la promoción del emprendimiento en diversas zonas de Navarra. Dicha red, que estará constituida a finales de año, deberá prestar unos servicios comunes y con arreglo a unos criterios de calidad que serán evaluados por el Servicio Navarro de Empleo con criterios de evaluación que también serán siempre comunes. Además, se han mantenido los servicios de apoyo al emprendedor que se prestan actualmente por entidades que, previsiblemente, formarán en el futuro la red de entidades. Así, se han mantenido los servicios de asesoramiento al emprendedor prestados por el Centro Iturrondo y por entidades como UGT, CCOO, CEN, por agentes de empleo y desarrollo local.

Como ven, un amplio elenco de actuaciones que, como les digo, ya están iniciadas. En este primer año de ejecución del Plan de Emprendimiento contamos con un presupuesto de cerca de tres millones de euros. Como ven, se trata de un plan integral que aborda distintas actuaciones desde diferentes organismos y entidades como son el Servicio Navarro de Empleo, la Hacienda Tributaria de Navarra, el Departamento de Educación, empresas privadas, CEIN y otros.

Voy a hacer un inciso en CEIN, atendiendo a la segunda solicitud de comparecencia. Como saben, tras la reestructuración de la sociedad pública CEIN, se ha orientado su actividad principal a la creación de empresas por entender que esta es la actuación más prioritaria y que más valor aporta a la sociedad. Precisamente por ese motivo, el área de emprendimiento y creación de empresas ha quedado configurada como el área más fuerte, que cuenta con veinticuatro de las treinta y siete personas que, actualmente, componen CEIN. Respecto a la actuación del CEIN y el destino de casi

quinientos mil euros dirigidos al fomento del emprendimiento y de las pymes, les informo de que esta cantidad se materializa en muchas de las actuaciones que les acabo de detallar. El destino concreto está en el cuadro que tienen adjunto pero, fundamentalmente, se dedica, a fomento del emprendimiento, 122.000 euros; a robótica, 29.000; a creación de empresas, 88.000; a vivero, 157.000; a la Eibt Sudo, 33.000; a InnoMot, 25.000; a Brain Flow, 5.000; a la ICTV4, 32.000.

También les he adjuntado las líneas de actuación a las que se destinan dichas partidas que, como verán, en gran parte, coinciden con muchas de las actuaciones que les he mencionado previamente. CEIN está haciendo una labor muy importante, siendo uno de los principales artífices en la ejecución de las distintas acciones del primer Plan de Emprendimiento y desarrollando su actividad habitual de asesoramiento y apoyo a los emprendedores; actividad que durante los últimos años ha dado muy buenos resultados y que esperamos que lo siga dando.

Solo un dato que sí que me parece muy significativo respecto a la actividad que se está logrando mantener en CEIN y que creo que es muy descabale, sobre todo, tras los difíciles momentos que han atravesado en el inicio de este año. Si comparamos el mismo periodo, de enero a junio de 2012 con el primer semestre de 2013, vemos que CEIN ha prestado asesoramiento a 469 empresas en este año frente a las 459 que fueron asesoradas en 2012. Y con los datos a 30 de octubre, los proyectos asesorados ascienden a 730, cifra muy similar a la del año pasado, que fueron 734. Nuestras previsiones son que, a finales de año, se mantengan las cifras de los proyectos asesorados y la creación de empresas en cifras similares a la de años anteriores.

Por último, también voy a hacer alusión a algo que se solicita en la comparecencia. Esta Consejera cree en la colaboración público-privada y cree que es bueno que surjan iniciativas en este sentido y que redunden en beneficio de todos. El Plan de Emprendimiento ha sido elaborado por el Gobierno y, como he dicho anteriormente, en su elaboración han participado y colaborado cincuenta entidades. Este plan está siendo ejecutado principalmente por el Gobierno a través de sus diferentes departamentos, organismos autónomos y sociedades públicas. Que puedan surgir actividades complementarias lideradas por entidades privadas que incidan en aspectos de fomento del emprendimiento me parece bueno y digno de reconocer porque creo que la colaboración público-privada es buena y que deriva en frutos y resultados para todos, permite una mayor implicación y compromiso de todas las partes y posibilita una mayor

adecuación de la esfera pública a la realidad privada. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Goicoechea. Abrimos turno de portavoces. Comenzamos por el señor Caro. Adelante.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no pongo en duda el papel de la iniciativa privada en todo lo que tiene que ver con el emprendimiento. Es un papel principal y, en eso, el grupo socialista no va a poner ninguna traba ni ninguna cortapisa. Lo que pasa es que, y este es nuestro punto de vista, cuando lo público pierde protagonismo a la hora de liderar cómo se ayuda al emprendimiento en Navarra y ese protagonismo lo gana el ámbito privado, además en colaboración con lo público, yo creo que surge un inconveniente que, en todo caso, el grupo socialista quiere que se ataje o que se trate con sumo cuidado y es que, cuando hay un liderazgo de lo público, la igualdad de oportunidades en los proyectos que tienen que ser evaluados y que entran a concurso en muchas de estas líneas que usted ha mencionado está garantizada, mientras que, cuando el liderazgo viene de la mano de la iniciativa privada, los proyectos probablemente no compiten en igualdad de condiciones.

Luego haré algunas menciones a esta cuestión porque me parece, insisto, que es algo que tenemos que tener en cuenta, y lo que al Partido Socialista le gustaría es que, por supuesto, la colaboración con las entidades privadas se mantenga, incluso se incremente, porque eso sería una buena señal de que las cosas están funcionando pero que el protagonismo en todo lo que tiene que ver con las ayudas que desde lo público damos lo tengamos nosotros; que no sean otros los que se aprovechen de las ayudas públicas para que, después, los criterios sobre los cuales se determina qué proyectos acaban siendo agraciados con las ayudas económicas y cuáles no, sean otros y no seamos nosotros. Insisto, en este caso, la igualdad de oportunidades a nosotros nos parece un elemento a considerar.

En relación con su intervención, tengo que ser sincero, nos habría gustado más, no solo que se hiciese un repaso de cuáles son las líneas que, con el primer Plan de Emprendimiento, aprobamos y que, con la Ley de Emprendimiento dimos soporte, sino que nos habría gustado que nos hubiese alumbrado, en el tiempo que llevan funcionando estos dos instrumentos, sobre qué medidas apuntan en la buena dirección y sobre cuáles ha entendido el departamento que no van a poder ser instrumentos útiles al servicio del emprendimiento. Eso es lo que echo en falta, al menos quizás en esta primera intervención. Usted ha relatado perfectamente, y lo tenía fácil, en qué consiste el pri-

mer Plan de Emprendimiento con todas sus líneas, ha hecho alguna mención a la ley, sobre todo en los aspectos fiscales, que también los conocemos, pero nos habría gustado, insisto, saber, de todo lo que tenemos como instrumentos cuáles son las líneas que están funcionando bien y cuáles son las líneas que o no están funcionando o se les está viendo algún tipo de inconveniente.

Como se ha hablado de varios aspectos que considero interesantes, y como el tiempo que tenemos es poco, voy a ver si soy capaz de mencionarlos. Respecto al papel de CEIN, la verdad es que me llama poderosamente la atención que CEIN esté funcionando igual con menos personal que con más personal en los años anteriores y usted –creo que intencionadamente– ha reflejado en esta intervención que el número de informes que se han realizado, el número de proyectos que se han supervisado, prácticamente es el mismo, incluso superior, a años anteriores en los que CEIN estaba trabajando, se supone que a pleno rendimiento, con cuarenta y cinco personas más de las que en este momento dispone. Yo lo celebro, pero me surgen dudas. ¿Por qué, con menos personal, estamos consiguiendo lo mismo que antes con más personal? ¿Será que antes no estábamos aprovechando bien los recursos? ¿Será que, por esto, estaba justificado el despido de cuarenta y cinco personas? No lo sé, tendremos que darle una vuelta más a esta cuestión.

En relación con la iniciativa privada, a mí me parece muy importante que determinemos varias cuestiones. Ya le digo que para nosotros es perfecto que haya una colaboración público-privada. Nos parece perfecto que se trabaje codo con codo con las universidades y que se firmen convenios que luego, al fin y al cabo, se traducen en algunos resultados interesantes que estos días hemos visto a través de los medios de comunicación: once empresas creadas de la mano de la universidad pública y tres empresas creadas de la mano de la universidad privada. Nos parece perfecto, pero yo, si empatizo con el emprendedor, reclamo una hoja de ruta para el emprendedor quizá un poco más clara de lo que en este momento podemos tener porque, después de todo lo que ha ido ocurriendo, un emprendedor creo que en este momento quizá esté un tanto desorientado porque no sabe si tiene que entrar con su proyecto a recibir posibles líneas de financiación a través de las universidades, a través de CEIN, cuando el papel de CEIN ha quedado determinado o marcado después de los despidos, o a través de qué medios, incluso a través del sello Moderna.

Y un apunte en relación con Moderna, porque es lo que nos estamos encontrando y lo que nos está diciendo la gente en la calle, es verdad que hay muchos proyectos que están siendo validados

por el sello Moderna, que han recibido el sello Moderna, pero es verdad también que, cuando van a la ventanilla del banco a solicitar financiación, se siguen encontrando con las ventanillas y las puertas cerradas y, por tanto, yo creo que tenemos que darle una vuelta a todo lo que tiene que ver con los sellos Moderna para que, efectivamente, sean un instrumento válido. No sirve de nada que el proyecto se lleve el sello si, definitivamente, esos emprendedores, cuando tienen que empezar a materializar sus proyectos, se encuentran, insisto, con la ventanilla de la financiación, con la ventanilla del banco, cerrada. Por eso, en estas hojas de ruta que nos hemos marcado, no estaría de más que intentásemos ver si es posible que esas ventanillas empiezan de una vez por todas a abrirse. Porque ese es el problema real que están teniendo los emprendedores en la calle.

Me parece perfecto el resultado de la financiación final, el destino final de ese medio millón de euros que ha gestionado CEIN. Queríamos que se nos aclarara y creo que nos ha quedado perfectamente aclarado. Y, mire, cuando nosotros hablamos de colaboración público-privada, ya le he dicho que a nosotros nos preocupa el papel de subordinación que pueda llegar a tener lo público frente a lo privado y también nos preocupa la utilización que lo privado haga de lo público. Le voy a poner un ejemplo porque creo que puede servir de referencia, y con esto termino. Ustedes, a través del Servicio Navarro, han entrado a participar en el club de emprendimiento, y hay una iniciativa que se llama Fast Track Training en la que el primer módulo que se imparte en el ámbito privado es financiado por lo público pero, sin embargo, en los módulos segundo y tercero, en que finalmente consiste esa iniciativa, ya no vienen financiados por lo público, ya es el propio emprendedor el que tiene que acabar financiándose. A nosotros nos parece que no es una buena iniciativa y que la colaboración pública, en este caso, no sirve sino para que quizá algunos hagan negocio a costa de una participación pública y yo, en ese sentido, reclamo que, si vamos a hacer un acompañamiento de los emprendedores, lo hagamos desde el principio hasta el final para que todos los emprendedores, y no aquellos que dispongan de ciertas capacidades económicas, puedan acabar beneficiándose del dinero público.

Yo creo que este es un elemento de reflexión que conviene introducir en este debate e, insisto, que quede claro que, por nuestra parte, no vamos a poner nunca en duda el papel que tiene que tener esa colaboración público-privada porque, en la última intervención, en el último párrafo, de la Consejera, parece que alude a que nosotros dudamos que esa colaboración público-privada tenga que existir. Todo lo contrario: tiene que existir, es importantísima, va a redundar en positivo, en que

haya más emprendedores que puedan llevar adelante sus proyectos pero, insisto, no desde un papel subordinado, sino desde un papel principal, en el que la igualdad de oportunidades esté garantizada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, adelante.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera de Economía y la persona que la acompaña, muy buenas tardes en esta que es, si no me equivoco, la tercera comparecencia de este curso político, en esta situación de crisis económica, en la que venimos a tratar un tema que, a nuestro juicio, no puede abordarse desde una perspectiva aislada, como si el emprendimiento y su problemática fuese algo que se pudiera analizar absolutamente como un departamento estanco, porque, efectivamente, todo lo que tiene que ver con el emprendimiento es un conjunto de situaciones y de contextos que favorecen o no favorecen o posibilitan o incentivan el mismo y, por eso, si usted a través del Plan de Emprendimiento y de todo lo que usted ha expresado quería infundir un optimismo a la sociedad navarra, nosotros queremos poner otro punto de vista porque creemos que estamos ante una situación de absoluta gravedad por muchos motivos.*

En primer lugar, porque creemos que todo lo que tiene que ver con el emprendimiento está entroncado directamente en un concepto de educación y de preparación de las personas para enfrentarse a nuevos retos y dar respuestas no solo a problemas pasados sino también a los problemas futuros. Y eso tiene que ver con una práctica generalizada de la educación que no se constriñe ni se circunscribe exclusivamente a determinadas técnicas de emprendimiento empresarial, que también, sino a una preparación objetiva del individuo, de la persona, en la sociedad para enfrentarse y dar soluciones exitosas a nuevos problemas y, desgraciadamente, vemos que esa apuesta por ese tipo de educación que posibilite y favorezca esa capacidad del individuo de innovar, de emprender, ante todos los aspectos de la vida no es algo que esté imperando en la política educativa fundamental para favorecer contextos de emprendimiento.

También nos parece que no hay emprendimiento sin financiación y, evidentemente, nosotros le preguntamos y quisiéramos saber: ¿echa usted de menos a Caja Navarra o a un ente financiero público? Porque es evidente que estamos constatando que el principal problema que tienen, no solo los emprendedores del futuro ni del presente, sino los emprendedores del pasado, aquellos que emprendieron y tienen unas iniciativas empresariales que fueron exitosas, se encuentran con problemas de financiación. Y eso es fundamental a la

hora de abordar y de situar el contexto general del emprendimiento. Y existe un problema de financiación y vemos que los instrumentos, una vez perdido el ente público de financiación con objetivos de desarrollo económico y social y no exclusivamente de la cuenta de resultados, de los que se dispone no funcionan.

Y vemos, desgraciadamente, que el Plan Moderna se sustenta también en una aparente confianza en el papel que pueda desempeñar Moderna, y lo cita usted en su intervención una y otra vez. Y Moderna es un tinglado que está acabado, ha fracasado. Supongo que se habrá leído el último informe de la Cámara de Comptos. Y esa apuesta por lo público-privado, efectivamente, en un frontispicio puede quedar incluso aceptable. Muy bien, pero es que luego está la fórmula de llevarlo a cabo y se ve que esas fórmulas por las que ustedes apuestan siempre tienen sesgos de opacidad, de escaparse al control público y, al final, es lo público el que pone los recursos y lo privado quien toma las decisiones. Y lo de los sellos Moderna ha fracasado. Es una evidencia, asumámoslo. No lo pongamos en valor cuando es evidente que lo que tenemos que hacer en estos momentos es reformular de arriba abajo todos esos instrumentos generados por los diferentes Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro que se ha constatado que han sido absolutamente incapaces de atender las necesidades actuales de nuestra economía y también de nuestros emprendedores.

Ni que decir tiene que respecto a la cuestión de los instrumentos, no es lo mismo el CEIN que teníamos que el que tenemos ahora. Evidentemente, lo podemos elevar a una cuestión cuantitativa pero nosotros hemos preguntado también sobre la función y hay muchas quejas, hay mucha preocupación porque lo que venía haciendo ya no lo está haciendo. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro con la famosa reestructuración lo que ha hecho es debilitar un instrumento que era fundamental para poder apoyar todas esas iniciativas. Y usted puede recurrir a una cuestión numérica: fíjense, diez más que el año pasado, pero es evidente que tan diez son diez cosas como diez en profundidad y que, evidentemente, el servicio ha sufrido una merma absolutamente, a nuestro juicio, inaceptable.

El emprendimiento también tiene que ver con la política presupuestaria de los Gobiernos y de las Administraciones Públicas porque ello genera un dinamismo en la economía y un mercado interior que posibilita determinadas iniciativas e impide otras y, evidentemente, en todo ese contexto general, a nuestro juicio, las actuaciones de su Gobierno no se compadecen con lo que el plan tiene como objetivo. ¿Por qué? Porque un plan aislado no tiene la correspondencia necesaria de las actuaciones de un Gobierno de Navarra que

tiene que actuar en todos estos ámbitos; en educación, en materia general, en reforzar la educación, en la capacidad de las personas de atender a los nuevos retos; algo que no sea esa educación memorística y carca por la que nuevamente se quiere apostar en estos momentos, algo que supone un error y torpedear las posibilidades de emprendimiento y de capacidad de atender a los nuevos retos de las generaciones futuras.

¿Qué problema es el fundamental? La financiación. ¿Dónde está la solución de la financiación? Todavía están bastante –me voy a permitir el término– aburridos aquellos millones del Banco Europeo de Inversiones que iban a servir para generar una inversión en Navarra, etcétera. Ya hemos hablado sobre eso en esta Comisión y, por lo tanto, me va a permitir que no me extienda en esta cuestión.

Los emprendedores del pasado, señora Consejera. ¿Quién mejor para emprender nuevas cosas que aquel que ya tiene experiencia en el emprendimiento, aquel que ya sabe lo que son esas iniciativas? Pero es que a todos estos empresarios, pequeños empresarios, se les está abandonando. ¿Qué expectativa genera esta situación? Podemos hacer esfuerzos, y se hacen y son positivos y nosotros los hemos apoyado a la hora de facilitar y posibilitar un emprendimiento, un impulso inicial pero, claro, ¿qué pasa con todos aquellos que, con ese impulso inicial, ven cómo ahora el Gobierno de Navarra, lejos de ser un aliado o un acompañante, es el mayor obstáculo para la progresión de su actividad? Muchos casos hay y todos yo creo que, en esta Comisión o en la calle, tienen ejemplos de lo mismo.

Por lo tanto, nosotros queremos, ante esta comparecencia, ser realistas, mostrar nuestras dudas y nuestra decepción por la actuación que el Gobierno de Navarra, de una manera holística, multidepartamental, transversal si se quiere, tendría que tener como objetivo el dinamismo económico, la preparación de las personas y las posibilidades de generar canales para actividades empresariales, con una serie de iniciativas en un conjunto de ámbitos que, en un plan, aisladamente, en el que se da cuenta, y lo analizaremos, señora Consejera, con mucho detenimiento, pero, evidentemente, algunos hemos tenido la posibilidad de estar con los interesados. Usted ha hablado de coworking, pero podría yo también ponerme a hablar de coworking y de qué es lo que han sentido las personas que han emprendido en este terreno con las actuaciones de su Gobierno. También se lo dijimos a la Cámara de Comercio, etcétera.

Por lo tanto, nosotros no podemos hacer una lectura optimista de su intervención, señora Consejera, porque detectamos enormes déficits y, sobre todo, una realidad, a nuestro juicio, absolu-

tamente incontestable y es que el Gobierno de UPN ha restado recursos e instrumentos a las posibilidades de desarrollo y de emprendimiento. Sobre todo, se puede tener a un lado el marketing y al otro la propaganda, pero la realidad es que las cosas no están funcionando y, desgraciadamente, lejos de un planteamiento o una revisión o una actitud autocrítica, vemos un tirar para adelante en el que usted viene a señalar las bondades parciales y absolutamente no entroncadas en el conjunto de la situación, para quizá transmitir; y puede ser positivo, que Navarra tiene este asunto encarrilado pero lo cierto es que, más allá de esas proclamas y de esa propaganda, el vacío es muy cruel en muchos ámbitos. Por lo tanto, nosotros no podemos hacer una valoración positiva y, por ello, no lo hacemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, acompañante, buenas tardes. Gracias por las explicaciones que nos ha dado. No sé si midió lo que decía cuando puso en marcha el contador de comparecencias, pero, bueno, eso queda para otro momento.*

La comparecencia versa sobre la política de fomento del emprendimiento, y es en lo que me voy a centrar, pero vaya por delante que eso es una parte de la historia. Hay otra parte que también es muy grave, y es la de las empresas que ya están pero no pueden sobrevivir y que no son necesariamente empresas nuevas.

Usted nos ha enumerado las líneas de actuación del Plan de Emprendimiento 2013-2015. La enumeración está bien. Ya formulamos en su día la opinión que teníamos sobre este plan. Desde luego, nos parecía y nos sigue pareciendo poco ambicioso y, además –también lo dijimos entonces–, que es una práctica muy socorrida por el Gobierno de UPN, pues se limita en gran medida, salvo alguna iniciativa, a recopilar cosas que ya estaban por ahí. De hecho, hasta se han caído dos actuaciones, porque en su día había veintisiete actuaciones; hoy nos habla de veinticinco. Nos ha hablado de la Semana Emprendedora pero es que en 2013 se celebró la V Semana Emprendedora. Nos ha hablado del programa Youth que, realmente, no es de Navarra, se ha aplicado en Navarra como se ha aplicado en muchos otros sitios. El concurso Empresa Joven Europea está en marcha desde 1999. La oficina LUCE, el Laboratorio Universitario de Creación de Empresas existe desde hace muchos años en la UPNA. Ha seguido hablando de CEIN también y me alegro de que siga hablando de CEIN porque eso quizá suponga que CEIN existe. Ya nos gustaría porque claro, al

final, muchas de las actividades que ha enumerado de CEIN son las de siempre.

Ha dado ahí algunas cifras, como decía el señor Caro, seguramente con toda la intención del mundo, pero ha dado cifras estrictamente de asesoramiento, que es una parte de la actividad que, en teoría, correspondía a CEIN porque con ese ajuste, con ese cambio organizativo que supongo que le resta capacidad y sobre todo flexibilidad que, además, va en la dirección opuesta a como suele hacer estas cosas, por ejemplo, el sector privado, que va en el sentido de desgajar estas partes dedicadas a la innovación, precisamente en aras de la flexibilidad. Aquí se ha ido en la dirección opuesta, se ha hecho un ajuste considerable. La impresión que teníamos, y creo que era bastante generalizada, era la de que se estaba perdiendo un capital humano considerable que había llevado tiempo acumular y, sin embargo, parece que ahí no ha pasado nada. No sé, pero me genera bastante escepticismo todo esto.

Es interesante también la reflexión que se ha iniciado sobre el papel de lo público en estas cuestiones: si tiene que ser de protagonismo, al menos de implicación. Nos da la impresión de que lo que hay es bastante abstención porque ya ni siquiera se busca la implicación sino, en caso de que haya algo, se busca un acompañamiento. Hombre, faltaría más, encima no nos vamos a dedicar a poner palos en las ruedas. Lo mismo que está bien que se apoye la creación de empresas en el ámbito universitario. Son cosas que están ahí, digamos, flotando desde hace decenas de años, no es nada nuevo. Si al final el Gobierno de Navarra se implica en eso decididamente, bienvenido sea, pero, desde luego, nos da la impresión, y con las medidas que ha enumerado antes ocurre algo parecido, de que simplemente es una filosofía de acompañamiento muy poco ambiciosa.

Nosotros siempre hemos defendido una política muy activa por parte del sector público en estas materias, que incluye el riesgo de equivocarse, por supuesto. Pero si no hay ningún riesgo, si no se asume ningún riesgo, es difícil que lleguen a hacerse cosas, especialmente en sectores nuevos. Los sectores nuevos, por definición, implican un mayor riesgo precisamente por ser desconocidos. Entonces, si no hay un papel de liderazgo por parte del sector público en estas cuestiones es muy difícil que esas actividades se lleguen a desarrollar.

Nos ha hablado también de la legislación fiscal. En su día planteamos también alguna objeción. Esperamos que funcione, claro que esperamos que funcione. Éramos escépticos con alguna de esas medidas. Otras, simplemente no nos gustaban porque creemos que hay que actuar de otra manera. Esperamos, no obstante, que funcionen. Hay veces en las que uno desearía estar equivocado precisa-

mente por eso, lo que pasa es que nos tememos que tampoco irán a funcionar demasiado bien.

En definitiva, para terminar, en esta política como en tantas otras, pero, desde luego, en esta política de fomento del emprendimiento, lo que detectamos es atonía, falta de iniciativa del Gobierno y, además, tal como están las cosas, con lo que se apunta, con ese proyecto de presupuestos o anteproyecto de presupuestos que parece ser que se va a enviar al Parlamento, que parece ser que han elaborado, etcétera, tampoco tenemos motivos ni albergamos demasiadas esperanzas de que esto pueda cambiar, desde luego, en el futuro inmediato.

Entendemos que en este campo, como en el enfoque de las políticas públicas y, desde luego, en las políticas económicas, lo que hace falta es ambición, mucha más ambición a la hora de enfocarla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Señora Beltrán, por parte del grupo popular, cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente, buenas tardes. Gracias también a la señora Consejera por sus explicaciones. Desde el grupo Popular quiero decir que a mí me sigue sorprendiendo oírles hablar a todos ustedes sobre el emprendimiento cuando nuestro partido trajo una ley que todos ustedes tiraron; ninguno de ustedes la aprobó. Ya podrían estar puestas todas estas medidas en marcha desde el año 2011 y nos hubiésemos ahorrado todo este tiempo que llevamos con medidas que no se han puesto en marcha.*

En cualquier caso, quiero agradecer las palabras de la Consejera, que se hayan puesto en marcha ya medidas concretas del Plan de Emprendimiento que aprobamos aquí, y espero que se pise el acelerador y que los datos de crecimiento en empresas sean cada vez mejores. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información, las diecisiete páginas que sintetizan las acciones que está poniendo en marcha el Gobierno de Navarra, pero, más allá de estas diecisiete páginas, yo estoy de acuerdo con una idea que ha trasladado el señor Longás: la falta de ambición.*

Hay mucha retórica con el emprendimiento pero, al final, son acciones limitadas, de poco alcance, de escasa ambición y, sobre todo, que no van en un marco general de una política económica, una política presupuestaria que acompañe o que promueva un escenario económico donde puedan cuajar realmente nuevos proyectos. Influye

que no tengamos Caja de Navarra, influye que no tengamos banca pública, influye que no tengamos una política presupuestaria orientada al crecimiento y que los recortes presupuestarios afecten a todo, también a esto.

Todo esto influye y hace que estas acciones se queden en algo que está bien o que puede sonar hasta cierto punto bien, más allá de lo pintoresco, porque hay cosas pintorescas. Dentro de las acciones, tomar un café con un empresario de prestigio, pues muy bien, está bien que los empresarios tomen un café con un empresario de prestigio pero si luego van a la Caja y no hay financiación para los proyectos, se van a quedar con el café, si es que les han invitado al café. O esto de promover la cultura empresarial en el ámbito educativo a chavales de entre cuatro y siete años, la verdad es que es francamente pintoresco, señora Consejera.

Que La Caixa dé un premio al emprendimiento, muy bien, pero que lo dé La Caixa.

Se queda todo muy escaso, en nuestra opinión, sobre todo porque frente a las palabras, lo que pesa como una losa es que se desmantela CEIN, lo que pesa como una losa son los recortes presupuestarios, lo que pesa como una losa es que no hay financiación, eso es lo que pesa como una losa.

Y como eso lo sabemos todos y lo hemos reiterado muchas veces, no voy a insistir mucho más y, por lo tanto, quiero agradecer sus palabras o su exposición y la información que ha trasladado, señora Vicepresidenta, pero todo esto nos parece muy limitado, muy escaso, con muy poca ambición y muy lastrado por una política en general presupuestaria y económica, que es la que ustedes están aplicando, que permite, sencillamente, que la economía no despegue y que también los nuevos y jóvenes emprendedores no encuentren, dese luego, ningún contexto favorable a la puesta en marcha de sus proyectos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Para finalizar con la ronda, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko Presidente jauna eta eskerrik asko baita ere Goikoetxea andereari eta ongi etorri. La verdad es que, en primer lugar, quiero agradecer la información facilitada. Estamos ante una cuestión absolutamente clave, como ya se ha señalado, tan clave como otras en las que también hay dificultades, como también se ha puesto de manifiesto. Lo que yo quería es señalar que, desde luego, esta información habrá que estudiarla más despacio, pero quiero hacer algunos comentarios iniciales.

En primer lugar, quiero hablar de la cuestión del presupuesto asignado. Este plan 2013-2015 nace con un presupuesto de veinte millones de

euros. Me ha parecido ver que usted señalaba que para este año la consignación presupuestaria son tres. Entonces, la pregunta es inmediata: este año tres, ¿cuántos millones están en el presupuesto del año 2014 y cuántos se quedan para 2015? Yo creo que esa es una primera pregunta importante.

La segunda pregunta es si esos tres millones previstos para 2013 nos los estamos gastando o no. Por otra parte, usted ha señalado que había cuatro grandes áreas de actuación en este plan: talento y sociedad; fomento de ideas, creación y consolidación; redes y alianzas; financiación y administración. La segunda, fomento de ideas, creación y consolidación, se lleva el 50 por ciento del plan, nueve millones y medio, prácticamente diez millones. Poco es lo que queremos saber, es decir, en todas estas actuaciones, ¿dónde está el magro? Es decir, si solo hemos dedicado tres millones o solo vamos a dedicar tres millones este año, ¿dónde están las grandes y las potentes acciones? ¿Cuáles son? ¿Cuáles faltan? Y ¿qué dotación presupuestaria tienen?

De una primera interpretación de lo que usted ha señalado, he visto algunas que, aparentemente, de momento, se han quedado muy cojas. La línea de la financiación —no sé cuál era exactamente—, la línea 8: potenciar todas las alternativas de financiación existentes. Usted casi ha pasado de corrido y ahí había cuatro acciones importantes: inversores cualificados en proyectos empresariales, microcréditos, microparticipaciones de particulares en proyectos empresariales, grandes empresas inversoras en proyectos en su sector; y justo aquí lo único que ha dicho es que han hecho dos reuniones del foro de inversores de Moderna que han movido ciento y pico mil euros de inversión. ¿Es aquí donde está pendiente mucho del presupuesto del Plan de Emprendimiento? Si es aquí, ¿están previstos en el año 2014? ¿Qué hemos metido en el año 2014?

Había otra cuestión también importante, y usted la ha pasado bastante rápidamente, que son la línea 5, la de favorecer la viabilidad y la competitividad de los nuevos proyectos. Apuntaba en la acción 12: mejora en las condiciones competitivas de las empresas, nueva ayuda para la mejora de la productividad. Tampoco aquí lo ha leído en detalle. La verdad es que el texto que usted nos ha dado era más largo que lo que ha leído. Había un presupuesto máximo subvencionable de veinte mil euros por actuación, una subvención del 15 por ciento del plan previsto. Me parece que es una línea importante, así que ¿qué dotación presupuestaria tiene en 2014? ¿Qué dotación tiene en 2014? Yo creo que este es, seguramente, otro de los magros del plan, pero cuando usted insiste en los tres millones sobre veinte uno, efectivamente, se preocupa.

Otra de las cuestiones que también nos ha llamado la atención es que apuntaba ese plan innovador; ese plan nuevo, de vincular universidades con creación de empresas, transferencia, digamos, tecnológica inmediata del conocimiento e investigación de la universidad a empresas. Nos parece bien, sin paliativos, sin ninguna duda nos parece bien. Ojalá, como se ha dicho también, se desarrolle con éxito. Queríamos preguntarle si ese mismo tipo de programa por el cual queremos ligar universidades y empresas también se está pensando para los centros de Formación Profesional superior, que también nos parece otra línea tan interesante como las universidades o tan posible, al menos.

Otra cuarta apreciación, otra cuarta reflexión, es la del equilibrio territorial. Ha hecho en algún momento dos referencias a la distribución de este plan en el territorio. Una me ha parecido que hacía referencia a la red de colaboradores del Servicio Navarro de Empleo. He entendido que era red de emprendedores por el territorio pero no recuerdo bien, me ha parecido que todavía se estaba desarrollando, se estaba iniciando, que se respetaban las plataformas que ya pudieran tener sindicatos, agencias de desarrollo, etcétera. ¿Cómo va ese proceso? ¿Cuándo vamos a llegar y cuándo vamos a estar de verdad en el territorio? Me parece que es una cuestión absolutamente relevante.

La otra referencia territorial la ha hecho con motivo de los viveros. Me parece que ha hablado del vivero de Tudela, del vivero de Estella también y poquito más.

Una preocupación de este grupo es que este plan llegue, efectivamente, a todo el territorio. Yo creo que todos los emprendedores de toda Navarra tienen que sentir de cerca este apoyo del Gobierno y de sus instituciones y nos preocupa un poquito que esas acciones queden dilatadas y queden retrasadas.

En definitiva, y por resumir, quiero agradecer la información. Estamos ante una cuestión crítica y fundamental, como otras, pero también muy importante. El plan nació con veinte millones. Más allá de las dudas que pudiéramos tener sobre unas acciones u otras, como bien se ha dicho, a veces se acierta y a veces no se acierta, pero lo que nos preocupa es que de esos veinte millones para tres años, en 2013, en presupuestos, tengamos solo tres y eso nos obliga a una pregunta que es fundamental: ¿cuánto se ha previsto en 2014 y cuánto se deja para 2015? Y, en particular, ¿en qué acciones está el magro, la parte importante del presupuesto? Nada más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Para responder a las cuestiones planteadas, señora Consejera, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Voy a intentar contestar a todo lo que han dicho. En principio, en cuanto a los planteamientos que ha hecho el señor Caro, desde luego, con las medidas que aquí se están implementando de lo que se trata es que todas vayan a concurrencia y que sean lo más abiertas posible, no que la iniciativa privada pueda acaparar una parte importante y esto no llegue a todos. Desde luego, nada más lejos de eso la intención que tiene el Gobierno.*

Respecto a las medidas que se han ido planteando, el plan lleva poco tiempo funcionando como plan aunque es verdad que no todas las acciones son novedosas sino que muchas de ellas ya estaban implementadas. Además, este, lógicamente, es un plan vivo, hay medidas que se aprueban y habrá que ver qué demanda tienen o cómo evolucionan y se irán tomando las decisiones que sean precisas. Entonces, yo creo que esto hay que entenderlo como un plan vivo, y lo mismo que un emprendedor siempre tiene un margen de riesgo –asume un riesgo y puede fracasar– aquí también puede haber medidas que tengamos que decidir quitarlas porque no funcionan, y creo que nunca podremos considerar que eso sea un fracaso. Es verdad que ahora, cuando se cierre el año, habrá que hacer una evaluación de todas estas medidas y, como ejemplo, puedo poner que una de las medidas que se puso fue la deducción para aquellas personas que apoyen el emprendimiento, y no ha tenido aceptación, cuando nos parecía que un 30 por ciento de deducción porque alguien invierta en un negocio que va a empezar era una medida muy atractiva y, sorprendentemente, no parece que ese sea el resultado que ha tenido.

A mí, de todas formas –iba a enlazar un poco con lo que el señor Ramírez decía, aunque tampoco esperaba que le pareciera correcto lo que yo expongo, como suele ser habitual, pero ya tengo asumido que mis exposiciones habitualmente no le parecen correctas ni las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno en el que estoy– cuando se habla del emprendedor, creo que hay una cosa que es importante. Igual es una deformación profesional, pero el tema del emprendimiento también es más novedoso. A mí me ha tocado durante 23 años vivir, fundamentalmente, vinculada a este mundo y de una forma creo que bastante activa. Cuando hablan de la financiación a las nuevas iniciativas o a los proyectos nuevos, no es problemática... Hoy igual es algo más de problemática, pero yo les puedo garantizar que nunca ha sido fácil. Esta Consejera desde el año 1988 hasta el año 2011 ha estado vinculada con este mundo y yo creo que fácil no ha sido nunca. Instrumentos a disposición de aquellas personas que tienen una iniciativa empresarial y quieren llevarla a cabo, hay

muchos, los hay públicos y privados, y también hay que poner en valor los instrumentos privados que hay, a los que usted hacía mención, pero hay que ponerlos en valor, y hay muchos agentes, no está solo el CEIN, está Elkargi, está Oinarri, está Sonagar, es decir, están las sociedades de garantía recíproca, que han jugado un papel súper importante y que otra vez vuelven a estar muy presentes para apoyar este tipo de actividades, porque yo creo que lo que hay que hacer es potenciarlas. La iniciativa pública, o el sector público, tiene que estar presente, pero, desde luego, hay que medir muy bien hasta dónde tiene que estar presente el sector público porque hay muchos agentes privados que dan un apoyo muy importante.

Una persona o una entidad cuando tiene una idea o quiere crecer en su proyecto, ya que el señor Ramírez hacía alusión a esos que ya existen, también hay unas figuras o unos agentes en el mercado que dan un gran apoyo en materia fiscal, en materia financiera, en materia de organización, en otro tipo de materias y que también juegan un papel muy importante. Es muy difícil de cuantificar cuál es la implicación que este sector privado tiene en estas actuaciones. Entonces, a mí me parece que lo que no podemos hacer es evaluar exclusivamente el papel que juega la parte pública en el tema del emprendimiento. Hay medidas que hay que cuantificar y valorar respecto a qué es lo que suponen en el emprendimiento, pero tendríamos que ver en todo su conjunto toda esa iniciativa privada.

Muchos emprendedores o empresarios ya existentes que tienen un nuevo proyecto o que quieren crecer tampoco se acercan mucho a la Administración. La Administración lo que puede hacer es poner son instrumentos para apoyar ese tipo de iniciativas como ha habido: deducciones fiscales, ayudas directas a la inversión, apoyo mediante avales, apoyo mediante avales de circulante, apoyo mediante avales de inversión; figuras que han ido también variando porque estamos ante una actividad que tiene mucha vida, es una actividad muy viva y que tiene que evolucionar. Con lo cual, hay que ir viendo qué medidas son las que están funcionando mejor y potenciarlas o qué medidas se ponen y no funcionan. Para eso también hay que estar muy cerca de la calle, y yo creo que, en materia de emprendimiento, lo que tiene que hacer la parte pública es escuchar mucho a las personas que se están intentando acercar para iniciar un negocio, para desarrollar una actividad, o para crecer, y ver lo que necesitan.

Aquí ha salido el sello Moderna. Es verdad, yo creo que hay que asumir el sello Moderna con tranquilidad. Entran los fondos BEI y se decide una forma de actuar, y el sello Moderna igual ha creado falsas expectativas. Oiga, si no funciona o

no funciona correctamente, vamos a cambiar y vamos a ver qué es lo que hay que hacer, pero yo creo que tampoco nos tenemos ni que ruborizar ni que escandalizar porque pase una cosa de esas. Dentro del sector privado, a una persona le puedes dar un consejo y, si no funciona, intentas solucionarlo de otra manera. A mí me parece que aquí hay que estar muy abierto a la iniciativa privada. Entonces, por eso, también se está intentando esa relación entre los dos.

Yo entiendo que al señor Nuin le parezcan pintorescas muchas de las cosas que aquí aparecen, pero a mí también me parece que todos los que estamos en esta sala podríamos aportar nuestras ideas y, entonces, si hay ideas que parece que son interesantes o que pueden ser buenas también se podrían exponer con tranquilidad, porque a veces es muy fácil decir: es que esto me parece pintoresco, que alguien tome un café. Pues, mire, igual si yo tomo un café con un empresario que me da una buena idea sobre cómo financiarme o tal y soluciona el problema que tengo en ese momento, le puedo garantizar que será el café más rentable de mi vida. Entonces, creo que también acercar al señor que ya está funcionando con el que está empezando es bastante bueno.

En esta materia lo que creo que tenemos que pensar es que esta es una cosa completamente viva, que el emprendimiento no es algo nuevo, sino que es algo que ha existido durante toda la historia. Emprendedores ha habido siempre, y gracias a Dios porque, si no, a ver quién pagaría los impuestos. Muchas de estas personas que inician acciones de emprendimiento son las que, al final, ellos, y los trabajadores que trabajan muchas veces con ellos, son los que pagan los impuestos para que podamos mantener el sistema público. Yo creo que aquí la actividad público-privada tiene que ser muy intensa. No podemos pensar que las medidas son estáticas y para siempre.

Ya que hemos hablado de CEIN, tenemos que recordar que es un instrumento del Gobierno para este tipo de actividades pero también es cierto que CEIN había adquirido una dimensión y ya por la propia dimensión era poco eficiente. Entonces, yo no estoy diciendo que ahora sea infinitamente más eficiente que antes pero, al amparo de lo público, muchas veces lo que ocurre es que las cosas crecen de una manera muy grande y no siempre viene mal el volver a darles un tamaño que sea más adecuado al momento. Yo creo que CEIN está funcionando, para lo que es la actividad de emprendimiento, perfectamente. Está teniendo una actividad tremenda. Yo no sé si en estos momentos, con menos personas, hace más o menos, pero sí les puedo garantizar que se está llegando a todo el que demanda.

Respecto a las zonas de actuación, que CEIN también...Creo que no lo he nombrado, está también el vivero de Lekaroz, que creo que se me ha olvidado decirlo en mi exposición, y luego también están todas las agencias de desarrollo rural, que también han estado muy vinculadas con CEIN, y son Ceder-na, Eder, Teder, Zona Media y todas ellas también han tenido una gran vinculación –y la siguen teniendo– y una gran adaptación con el CEIN.

Yo creo que esto hay que entenderlo como un instrumento tremendamente dinámico. Se pueden tomar acciones y, si vemos que no funcionan, las cambiamos por otras. Y la iniciativa público-privada, tiene que estar muy relacionada porque, al final, estas iniciativas son privadas y desde el Gobierno lo que tenemos que hacer es facilitar, y no solo en materia de financiación o en materia de ayudas directas, sino también en quitar muchas veces obstáculos porque en la Administración, a veces, somos especialistas en poner demasiadas trabas para que las cosas vayan adelante. Yo creo que muchas veces el mejor apoyo al emprendedor es no ponerle obstáculos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera. Como les he dicho al principio, el punto 2 ha salido fuera del orden del día, por tanto, nos toca abordar el punto 3 pero, si me lo permiten, antes de entrar en él vamos a hacer un pequeño descanso de cinco minutos y dentro de cinco minutos exactamente iniciaremos de nuevo la sesión. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS 55 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los motivos y las repercusiones de la Orden Foral 352/2013, por la que se toman medidas de control del gasto para el cumplimiento del déficit.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, reanudamos la sesión. Decíamos antes que vamos a abordar el punto 3, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los motivos y las repercusiones de la Orden Foral 352/2013, por la que se toman medidas de control del gasto para el cumplimiento del déficit. La comparecencia viene solicitada por Bildu-Nafarroa y, para su breve presentación, señor Ramírez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 18 de octubre, viernes, usted, señora Consejera, dictó la Orden Foral 352/2013, de 18 de octubre, por la cual bloqueaba todas las partidas del presupuesto salvo aquellas que no tengan impacto en el déficit no financiero del ejercicio 2013 etcétera.*

Entonces, evidentemente, nos llamó la atención porque el día 17 de octubre, es decir, un día antes, hubo aquí una comparecencia que tenía varios puntos en el orden del día, uno de ellos era el límite de gasto negociado con el Estado. Usted explicó que había un acuerdo bilateral que todavía no se había cerrado, que todavía no se había producido, que estaba pendiente de aprobación. Y claro, en la orden foral del 18 de octubre, es decir, al día siguiente, usted dice que el Gobierno de Navarra se ha comprometido a cumplir con el objetivo de déficit fijado para el año 2013 con el 1,2 del PIB de la Comunidad Foral. Entonces, nos sorprendió.

También nos sorprendió que habitualmente usted, con determinadas cosas, hace notas de prensa pero otras las deja pasar a la detección o al conocimiento por las vías ordinarias. Usted comunicó todo esto a la Agencia Navarra de Emergencias, a la Agencia Tributaria, Instituto de Salud Pública, Instituto Navarro del Vascuence, Secretaría General Técnica, etcétera, a todos los servicios implicados.

Como usted conoce que nosotros estamos preguntando qué partidas sabe usted que a 31 de diciembre no van a ser ejecutadas al cien por cien por diversos motivos y la respuesta que nos da es que a 31 de diciembre será cuando se sepan estas cosas, evidentemente, a nosotros nos parece que es sorprendente, por un lado, esa ausencia de información que creemos nosotros –no se moleste, señora Consejera, es una opinión– que es una voluntad expresa de no dar a conocer aquello a lo que nosotros consideramos que los Parlamentarios y Parlamentarias tenemos derecho. Y, por otro lado, creemos que tiene una repercusión presupuestaria absolutamente importante por los motivos que le he señalado, las repercusiones presupuestarias, y porque entendemos que, efectivamente, usted sustenta esta orden foral en un acuerdo que, a día de hoy, no sabemos si se ha producido entre el Estado y Navarra sobre el déficit. Es decir, el día 17 nos decía que aún estaba pendiente pero el día 18 dicta una orden foral en la que dice que ya existe un compromiso. Entonces, ¿se trata de un compromiso no escrito? Creemos que merece la pena una explicación de los términos en los que le hemos realizado la solicitud de comparecencia y, por lo tanto, estaremos muy atentos a toda la información que nos pueda transmitir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Goicoechea, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Intentaré en la primera intervención contestarle a lo que usted solicita en su comparecencia y, si ello no es suficiente, en la réplica intentaré hacerlo de forma más expresa.*

Como bien saben ustedes, la ley que regula actualmente la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, tanto del Estado como de las comunidades autónomas, es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En la disposición final tercera se realiza la necesaria mención al régimen foral y se indica que la aplicación a la Comunidad Foral de Navarra de lo dispuesto en dicha ley se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, regula en el artículo 16 el establecimiento de los objetivos individuales para las comunidades autónomas e indica que una vez aprobados por el Gobierno los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para las Administraciones Públicas, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas formulará una propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las comunidades autónomas. Posteriormente, en el artículo 30, establece que las comunidades autónomas aprobarán un límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de los recursos de sus presupuestos.

En sesión del 22 de noviembre de 2012, el Pleno del Parlamento aprobó la enmienda a la totalidad respecto al proyecto de ley foral de Presupuestos Generales para el 2013, que supuso la prórroga para el año 2013 de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 hasta la entrada en vigor, en su caso, de la ley de presupuestos de 2013. El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 9 de enero, dictó las normas de ejecución de la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 para el ejercicio 2013 estableciendo como máxima prioridad el cumplimiento con el programa de estabilidad acordado a nivel nacional en el marco de las exigencias de la Unión Europea y, en consecuencia, con el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera convenido para 2013 entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

En dicho acuerdo se decía que el presupuesto prorrogado se ejecutará de tal modo que quede garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera convenido para 2013 entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Para alcanzar los objetivos establecidos se fijaron las estimaciones de ingresos y ajustes de contabilidad nacional que sirven de referencia en la ejecución de los presupuestos prorrogados. Igualmente, en dicho acuerdo se autorizó a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo a dictar las instrucciones precisas y a adoptar las medidas oportunas para garantizar la óptima ejecución de los presupuestos prorrogados y, en especial, a tomar las medidas necesarias para garantizar en todo momento el objetivo máximo de déficit.

Como ya les he informado o les he ido informando en esta Comisión, 2013 está siendo un año atípico en lo que se refiere al modo de recaudación de la Comunidad Foral. Es el primer año en el que, a lo largo de todo el ejercicio, está operando el nuevo modelo por el que recaudamos menos de forma directa y compensamos esas cuantías a través de los ajustes provisionales con el Estado y la regularización en el año siguiente. De esta forma, a lo largo de 2013 se está produciendo una importante disminución de la recaudación directa y esto hace prever, en ausencia de medidas, que el ejercicio se pueda cerrar con una desviación del objetivo de déficit.

Por otro lado, en marzo de 2013, como consecuencia del cambio de la base 2000 a la nueva base 2008 de la contabilidad nacional, que se ha realizado en todos los Estados miembros de la Unión Europea, se han producido cambios metodológicos y estadísticos. Entre otros, Eurostat ha instado un cambio estrictamente técnico-estadístico que afecta únicamente a la periodificación temporal del reflejo de las devoluciones de impuestos. Si anteriormente se registraban en el momento en que la Administración acordaba su devolución, con el nuevo criterio, dichas devoluciones habrían de registrarse en el momento en el que el contribuyente solicite la devolución y por el importe que solicite. De esta manera, en los casos del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre las Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en lugar de registrar en las cuentas nacionales de las Administraciones Públicas los ingresos en el momento en que se reconoce en el presupuesto el derecho del cobro al contribuyente, criterio que se seguía en la base 2000, se realiza una corrección temporal de entre uno y dos meses –dependiendo del impuesto– para aproximarse al periodo de devengo económico, criterio en la base 2008. De esta manera, el registro contable se aproxima al devengo del impuesto, normalmente anterior al que se paga o se recauda. La decisión de Eurostat

sobre el tratamiento de las devoluciones de impuestos ha traído consigo la modificación de la serie de cuentas de las Administraciones Públicas entre los años 1995 hasta 2012.

Este cambio en la forma de imputar las devoluciones, más acorde con el principio del devengo que informa la contabilidad nacional, llevó a reconsiderar la regularización del ajuste de los impuestos indirectos entre Navarra y el Estado por aplicación del Convenio. Las conversaciones con el Estado se iniciaron en mayo del 2013 con el objetivo de negociar un cambio en los criterios contables de los ajustes fiscales por impuestos convenidos con el Estado, de tal forma que se aplique de manera homogénea el nuevo criterio de Eurostat tanto a la recaudación directa de tributos como a los ajustes de los impuestos. Es decir, en los cálculos de déficit de cada ejercicio se tendría en cuenta el importe total reconocido por ajustes provisionales del ejercicio más la liquidación de los ajustes definitivos que se reconocen en el primer trimestre del año siguiente.

Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta otros ajustes, hemos tenido que revisar y reajustar la previsión de déficit de 2013 según la marcha de las negociaciones y la caída de la recaudación.

El artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, obliga a realizar un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y a ajustar el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. En el momento actual, a pesar de continuar con la negociación, sigue previniéndose una desviación del objetivo del déficit, lo que ha motivado la Orden Foral 352/2013.

Por lo que se refiere a las repercusiones de la Orden Foral 352/2013, podemos decir en la actualidad que, tal y como la misma orden foral indica, no repercute en aspectos esenciales de la Administración ni en los que vengan impuestos por disposición legal o por acto administrativo previo. La misma orden foral así lo establece cuando indica que no se podrán adquirir nuevos compromisos de gasto con excepción de aquellos que no tengan impacto en el déficit no financiero del ejercicio 2013 en términos de contabilidad nacional, cuando puedan afectar a aspectos esenciales del funcionamiento de la Administración o cuando vengan impuestos por disposición legal o se deriven de un acto administrativo previo a la suscripción. Es decir, los servicios esenciales están garantizados, así como el funcionamiento ordinario de la Administración y sus servicios. Además, le tengo que decir respecto al déficit de 2013 que a día de hoy seguimos sin convenir con el Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos turno. Comenzamos por el señor Ramírez. Cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues me parece realmente incoherente. Es decir, usted sustenta una orden foral en un acuerdo sobre un porcentaje de déficit para el año 2013 que usted asegura que no está firmado. El 17 de octubre nos dijo que no estaba firmado y hoy nos vuelve a decir que no está firmado. Sin embargo, en la orden foral usted da tanta validez a la propuesta del Estado del 1,2 como a una firma, porque, evidentemente, usted reconocerá que si la negociación todavía está viva, y por parte del Estado se observa que usted da como bueno el 1,2, porque dice que el Gobierno de Navarra se ha comprometido a cumplir con el objetivo de déficit fijado para el año 2013 del 1,2, pues, evidentemente, el Estado no va a tener ninguna intención de elevar ese déficit para que se puedan culminar los compromisos presupuestarios siquiera de un presupuesto prorrogado.

Esta es una cuestión que a nosotros nos parece esencial. Es decir, usted el día 17 de octubre no dijo que se iba a dictar esta orden foral, y en aquella Comisión estuvimos hablando del límite de gasto, estuvimos hablando de gestión presupuestaria, estuvimos hablando del objetivo de déficit, y al día siguiente nos encontramos con esta orden foral. Nos parece poco seria la negociación que está llevando Navarra con el Estado, y creemos que esta orden foral pues es una muestra de ello, y que además transgrede lo que debe ser el principio fundamental de trabajo bilateral con el Estado. Y es que, mientras las otras comunidades lo acuerdan en unos foros, Navarra tiene que tener un acuerdo bilateral, y sin ese acuerdo bilateral no se pueden desarrollar. Hasta que no exista ese acuerdo, no se pueden desarrollar otras iniciativas. Sin embargo, usted así lo refleja en esta orden foral, que, insisto, creo que es importante conocer que a día de hoy todavía no existe un acuerdo con el Estado, aunque ustedes, a pesar de no existir acuerdo, ya asumen sus tesis.

Esta es la primera cuestión que queríamos conocer y que, desgraciadamente, no nos gusta, señora Consejera, y no se moleste, no nos tienen por qué gustar las mismas cosas, evidentemente. Y la pregunta sería: y si el Gobierno de Navarra aspirase a tener un índice de porcentaje del déficit como el de otras comunidades que existen en el Estado, ¿qué margen existiría para no tener que bloquear las partidas presupuestarias que usted ha bloqueado? Porque ahora viene la segunda pregunta: nosotros les solicitamos esta comparecencia con el objeto de explicar los motivos y las repercusiones de la orden foral. Usted dice, tal y

como viene en la orden foral, que la voy a leer otra vez: Ordeno. Primero, no se podrán adquirir nuevos compromisos de gasto, con excepción de aquellos que se encuentren en algunos de los siguientes supuestos. Uno: cuando su realización no tenga impacto en el déficit no financiero del ejercicio 2013 en ejercicios de contabilidad nacional. ¿Nos puede decir, en este apartado, en esta excepción, qué partidas entran? La segunda: Cuando de no realizarse puedan afectar a aspectos esenciales del funcionamiento de la Administración. ¿Cuáles entran aquí y cuáles no? O en tercer lugar: cuando vengan impuestos, por imposición legal o se deriven de un acto administrativo previo a la suscripción. Lógico, incluso sentencias, etcétera.

Y quiero hacerle una pregunta: ¿qué porcentaje de las partidas están bloqueadas? ¿qué cantidad del presupuesto prorrogado está bloqueado por esta orden foral? Porque, claro, usted le ha restado importancia: todo va a seguir igual. Se termina la gestión presupuestaria a 18 de octubre y todo va a seguir igual, todo está garantizado. Bueno, pues a nosotros nos preocupa. ¿Realmente, todos los programas y todas las partidas que están reflejadas en ese presupuesto prorrogado...? Quizá para usted algunas serán esenciales, pero los grupos parlamentarios podemos discrepar de qué es esencial y qué no es esencial. Me gustaría que en esta sesión parlamentaria pudiésemos sacar la conclusión y conocer cuál es la dimensión de esta orden del bloque, qué ámbitos se van a ver afectados, qué cosas no van a poder llevar adelante ustedes de las que tenían impuestas por el presupuesto, porque ya vemos que a través de preguntas escritas no hay manera, no responden. Incluso sabiendo a ciencia cierta que ya hay partidas que ustedes saben que no se van a ejecutar al cien por cien. No nos las quieren decir. Bueno, bien, ante esta orden foral, insisto, queremos saber el número de partidas que están bloqueadas, las afectaciones directas, los programas y recursos destinados a los ámbitos directores generales. Ya le pediremos por escrito posteriormente un señalamiento más ordenado, pero nos gustaría que nos dijera en esta Comisión qué ámbitos se van a ver afectados y, por supuesto, queremos constatar si en materia de gestión presupuestaria se puede decir que el día 18 de octubre se cerró la persiana. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, adelante.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quisiera agradecer la presencia y la información de la Vicepresidenta del Gobierno en esta Comisión de Economía. Si uno oye al señor Ramírez, da la sen-

sación, cosa que yo desconocía, de que estamos a 12 de noviembre y parece ser que desde el 18 de octubre los niños no van al colegio, nadie es atendido en los hospitales esta Comunidad, supongo que las bibliotecas estarán cerradas, no sé si se puede ir a las oficinas del Gobierno o están también cerradas. Por lo que se ve, el día 18 se acabó la Administración. Eso, en otros lugares, cosa que yo desconocía, he de reconocer, como en Estados Unidos parece que sucede, pero que yo sepa aquí todo sigue funcionando igual que el día 17 de octubre. Por lo tanto, tan grave no será la orden foral firmada por la Consejera porque, que yo sepa, para los ciudadanos, en líneas generales, no sé si habrá algún caso particular, el día 17 de octubre fue igual que el día 19 de octubre, o sea, antes y después de esa orden foral.

Y entonces enlazamos con otro tema, que es el famoso tema del déficit del 1,2, y lo que no nos queda claro después del otro día y después de hoy es si a usted le parece bien el 1,2 o no le parece bien, si lo que quiere es parecerse a Valencia y que sea, no me acuerdo qué cifra era, el 2 y pico, no sé cuál era, no me acuerdo ahora, y entonces nos endeudamos más, pero a la vez nos dice que estamos muy endeudados porque los Gobiernos de UPN han endeudado a la Comunidad olvidándose de que si fuera por ustedes y si hubiéramos aprobado todas las enmiendas que nos presentaron a lo largo de los años no salían los números en los presupuestos que remite el Gobierno. Por lo tanto, yo creo que, al final, uno acaba siendo esclavo de todo lo que va diciendo. No sé si le parece bien el 1,2. Supongo que ahora el señor Longás dirá que le parece bien, porque el 1,2 es lo que ha firmado la Comunidad Autónoma Vasca, y si no dice que le parece bien está contradiciendo a su portavoz, que dice que lo que quiere es que vayamos igual. Por lo tanto, antes de que lo diga, yo, por si acaso, no vaya a ser que diga que le parece mal y entonces esté dejando mal al señor Zabaleta, que dice que hay que ser lo mismo, o sea el 1,2. Lo digo por aclarar como estamos todos.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno ha hecho algo habitual, que es ver cómo han ido evolucionando los ingresos y que no se dispare y que se ajuste a lo que más o menos puede ser un déficit razonable para el año 2013.

La actividad de la Comunidad ha seguido con total normalidad, como bien ha puesto de manifiesto la Consejera, independientemente de que pueda haber alguna cuestión que pueda esperar a depende de cómo se comporten los ingresos y cuál sea la cifra definitiva, pues el poder ajustar o no. Pero yo creo que estamos repitiendo una comparación anterior en la que hubo un debate interesante sobre el déficit y que ahora hemos terminado hablando de lo mismo. Nosotros creemos que,

como digo, lo que se ha hecho ha sido lo correcto y esperemos que el Gobierno siga en esa negociación y que, lógicamente, en esa negociación se consiga lo más provechoso para la Comunidad Foral de Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, cuando quiera.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera. Esta orden foral, señor Ramírez, al menos la hemos podido conocer, como quiera que ha sido publicada, pero esto me recuerda a un debate que tuvimos allá por los meses de mayo o junio, cuando tuvimos que exigir, pedir y casi suplicar que nos entregasen la anterior orden foral, que hablaba en términos parecidos, más allá de que le reconozco que argumentalmente hoy lo ha motivado solo desde un punto de vista argumental, no me refiero al fondo sino a la forma, relativamente bien. No estamos de acuerdo con la explicación. Habla de la Ley de Estabilidad, del acuerdo tal del Consejo de Ministros, etcétera. Bueno, de alguna manera, tengo que dictar esta orden foral en cumplimiento de la normativa estatal del déficit al respecto, ¿no?

Mire, nosotros somos muy críticos con la gestión presupuestaria, como bien conocen sus señorías y el propio Gobierno, y esta orden foral es al menos la tercera, si no la cuarta, y como este tema va a seguir, evidentemente, estos días, especialmente en las próximas semanas, al respecto pues ya tendremos ocasión de comprobarlo, pero nosotros creemos que todas estas órdenes forales, y se empezó por la orden foral de junio de 2012, lo que hacen, aunque la motivación jurídica sea diferente, en este caso es diferente, es que el Gobierno administre y gestione el presupuesto alejándose peligrosamente de las propias previsiones presupuestarias.

Empezó su antecesor en junio de 2012 con una orden foral que prácticamente lo que hacía era bloquear toda la cuestión. Después ha habido otras órdenes forales y ahora viene esta otra orden foral. Entonces, ¿qué se hace? Pues lo que se hace con estos cierres presupuestarios o mecanismos de gestión presupuestaria básicamente es que la acción del Ejecutivo se aleja de las previsiones presupuestarias, porque no se trata solamente de cumplir el objetivo del déficit público o no, sino que lo que hay es una discriminación de qué partidas se ejecutan y cuáles no se ejecutan. Y de las que ahora no están ejecutadas o parcialmente ejecutadas, volvemos a lo mismo, son criterios políticos y, evidentemente, la voluntad del legislador, que aquí es la del presupuesto del 2012 porque no ha habido otro, evidentemente, ha quedado ya como una reliquia de esta legislatura, porque no se parece absolutamente en nada la ejecución a lo

que el Parlamento en aquel momento por mayoría absoluta aprobó.

Y esta orden foral que vemos ahora, que también es verdad que es chocante que se acuerde al día siguiente de una comparecencia parlamentaria. No sé, nos podía haber dicho: por cierto, fíjense, en esta línea tan acertada, que diría usted, que lleva el Gobierno de Navarra con esto de la gestión presupuestaria, mañana precisamente vamos a aprobar una orden foral en el siguiente sentido. Es como si mañana usted aprueba otra diferente a lo que está diciendo hoy. En fin, me imagino que mañana van a aprobar algo todavía peor que una orden foral en ese sentido, pero, bueno, como eso ya no se puede aprobar por orden foral, sino que es por ley foral, pues ya veremos.

En definitiva, en cuanto a la orden foral, nosotros pensamos que es una más en una Administración y gestión del presupuesto que sigue exclusivamente desde el punto de vista de la prevalencia de actuaciones las decisiones políticas de UPN y que ignora la voluntad del legislador, que es la del resto de los grupos parlamentarios.

Y respecto al objetivo del déficit, hombre, nosotros lo que sí le pediríamos, así, amablemente, es que nos dijera con mayor claridad cuál cree usted que tiene que ser el porcentaje de déficit de la Comunidad Foral. A partir de ahí, bueno, la estrategia de negociación que puedan llevar con el Gobierno de Montoro no sabemos muy bien cuál es, ni si será exitosa o no lo será, pero, hombre, nos parece un tanto sorprendente que a fecha de 12 de noviembre todavía este sin fijar ese déficit para el año 2013. No sé si formará parte de la estrategia oculta del Gobierno de Navarra para tratar de que el Ministro Montoro pues, en fin, no se comporte como hace habitualmente, no se ría de la gente y vayamos a algo en ese sentido objetivo más allá de las consideraciones políticas de cada cual, pero, claro, estando ya como estamos a 12 de noviembre, sinceramente, nos parece el asunto un poco preocupante. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Lizarbe. Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Si no le importa al portavoz de UPN, intervendré yo. Yo creo que esta orden foral es la parte menos creativa de lo que su antecesor, el señor Álvaro Miranda, definió como la contabilidad creativa. En este caso, es lo que se viene a entender, para que todo el mundo sepa de qué hablamos, la bajada de la persiana. Al fin y al cabo, de lo que estamos hablando es, simple y llanamente, de la bajada de la persiana.

Y es en esta realidad de lo que supone esta orden foral donde la intervención del señor Adanero, portavoz de UPN, entra en el juego de la

demagogia. Es evidente que los niños y niñas siguen yendo al colegio y también seguramente las oficinas del Gobierno de Navarra estén abiertas, no como las del señor Obama, pero no es menos cierto que con lo que está cayendo en esta sociedad, con la situación económica que tenemos, con las tasas de desempleo... Hace un momento, en el punto anterior, hemos hablado del emprendimiento. ¿Acaso esta orden foral no afecta al emprendimiento del que hablábamos antes y a las ayudas a las empresas?

Con la que está cayendo en estos momentos, evidentemente, a 18 de octubre, bajar la persiana pues supone que el ejercicio presupuestario, desde el punto de vista de la Administración y de la gestión del Gobierno de Navarra, no es de doce meses sino que es de nueve meses y medio, con todo lo que conlleva, y que hay dos meses y medio de vacío donde sálvese quien pueda. Esa es la realidad de lo que está pasando. Claro, tampoco es un tema que se pueda justificar, no sé si lo pretendía la señora Consejera, por el tema de estar ejecutando unos presupuestos prorrogados. Qué va, si esto ya lo tuvimos con los presupuestos de 2012 y mucho antes. La primera vez que se congeló fue en junio de 2012, 132 millones, que fue uno de los desencadenantes de la ruptura del Gobierno con el Partido Socialista. Después, en septiembre volvió a haber otra congelación, pero la primera de junio, de 128 millones o 132 fue uno de los desencadenantes de la ruptura del Gobierno con el Partido Socialista. Claro, ¿esto es porque lo marcan las obligaciones de déficit del Estado o por la propia obligación después de que se modificase la Constitución?

Yo creo que ahora puede servir como excusa, pero creo que las primeras congelaciones de este tipo se dieron incluso antes de modificar la Constitución. Tienen más que ver con los planteamientos ideológicos neoliberales que está llevando a cabo el Gobierno, al que ahora le viene muy bien la excusa de haberlo llevado a normativa obligatoria a través de la reforma constitucional, pero eso es una cuestión de modelo e ideología. Y lo viene repitiendo de forma continua el Gobierno de UPN a lo largo de todos estos años.

Bueno, solamente saco una conclusión más, señora Consejera. ¿Cómo quieren ustedes que les aprobemos el presupuesto? ¿Para qué sirve que nos metamos en semejante zafarrancho si luego ustedes hacen con el presupuesto, por ejemplo, bajar la persiana el 18 de octubre en el último ejercicio? Y lo que supuestamente podrían consensuar con nosotros, ¿se ejecutaría antes o quedaría entre lo que ustedes no iban a ejecutar? ¿Elegirían lo que se comprometería con la oposición a llevar adelante o eso sería lo que dejarían sin ejecutar para compensar la necesidad de cumplir el défi-

cit? Hombre, estando en vísperas de traer a este Parlamento el presupuesto para el 2014, este debate es muy clarificador, y es la credibilidad del Gobierno en relación con su propio presupuesto. Porque es cierto que ahora estamos hablando de un presupuesto prorrogado, pero eso ya funcionó en 2012, cuando había un presupuesto en vigor. Y, por lo tanto, con este grado de credibilidad del Gobierno sobre la forma de gestionar su propio presupuesto, difícilmente podrá convencer, me da la sensación, espero que así sea además, a ningún grupo de la oposición, para que se embarque con ustedes en esta aventura.

Y acabo con una pregunta. Bueno, sí, le voy a contestar al señor Adanero sobre si... Creo que se refería al señor Zabaleta. Yo le desmiento, no tengo ningún inconveniente. ¿El déficit de Navarra? Ya le digo yo cuál quiere nuestro grupo, el mismo que el Estado. ¿Sabe por qué? Porque si se nos respetase nuestro autogobierno y nuestra capacidad y competencias económicas, deberíamos estar en el Ecofin discutiendo el déficit general. Y, por lo tanto, si el Estado tiene el 3,8, para Navarra el 3,8. Lo diga Zabaleta o no lo diga Zabaleta.

La pregunta real que le hago a la Consejera es si más allá de si el 1,2 es verdad o no es verdad o no sé cómo quedará el déficit real de esta Comunidad en relación con el del Estado, ¿qué cuantificación de déficit tienen ustedes para el 18 de octubre tomar la decisión de congelar la ejecución presupuestaria? ¿Qué número les salía a ustedes de la congelación para tener que tomar la decisión de la congelación presupuestaria de todas las partidas? Porque eso lo hicieron preventivamente. Y, además, lo explica muy bien en la orden foral, para garantizar que se cumple el objetivo. Eso quiere decir que entonces ya a ustedes les daba una cantidad. ¿En cuánto estaba el 17 de octubre el déficit según la contabilidad que ustedes habían hecho? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Por el grupo Popular, señora Beltrán, cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera. Voy a ser muy breve, porque ya saben perfectamente que nuestro grupo parlamentario pide y exige que se cumpla el objetivo del déficit. Ciertamente es que también, a pesar de que es nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, también me extraña, y no es la mejor situación que a día de hoy, en las fechas en las que estamos, todavía no se conozca el objetivo concreto para cada una de las comunidades. Si usted, señora Consejera, nos puede comentar qué perspectivas tienen ustedes, si la próxima reunión que tengan cuándo se va a establecer y si tienen conocimiento de si va a ser*

en breve o cuándo, sería bueno que nos lo dijeran. Y ya sé que encima es de mi Gobierno del que tiene que partir esa propuesta, y desde el Gobierno de Navarra la aceptación del mismo.

En cualquier caso, con respecto a la orden foral, a nosotros nos parece de sentido común y correcto que se haya realizado esta orden foral para el control del gasto. Lógicamente, si la previsión de cierre del ejercicio tiene unas claras desviaciones y hay que controlar los gastos para cumplir el objetivo de déficit y la ley de estabilidad presupuestaria, no tenemos nada más que decir. Si debe ser así, así lo consideramos y aprobamos desde nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerria, señor Nuin, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Ya sabemos que el único objetivo de la política presupuestaria, tanto del Gobierno central como del Gobierno de Navarra, es el déficit. Ya sabemos que este país, si no de iure si de facto, está intervenido por la troika o por la Unión Europea, en ese sentido, pero no está de más, y eso lo sabemos, que no está de más que se ponga en los papeles negro sobre blanco, también en este caso, en la intervención que nos ha pasado la Vicepresidenta. En este sentido, se reconoce abiertamente, y leo textualmente el segundo párrafo de la página 2 de la intervención suya, señora Vicepresidenta: El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el 9 de enero de 2013, dictó las normas de ejecución de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de Navarra de 2012 para el ejercicio 2013, estableciendo como máxima prioridad el cumplimiento con el programa de estabilidad acordado a nivel nacional en el marco de las exigencias de la Unión Europea. Esto es lo que hay, efectivamente.*

Está la ley de estabilidad presupuestaria, que por mucho que tenga una disposición adicional que dice que, bueno, esta ley se aplicará para la Comunidad Foral de Navarra en el marco de las competencias del Convenio, nos aplican exactamente el mismo marco que a cualquier otra comunidad autónoma. Y está la reforma constitucional, efectivamente. Está la ley de estabilidad presupuestaria y está la reforma constitucional, del artículo 135 de la Constitución Española, pactada entre el Partido Popular y el Partido Socialista, con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, en agosto de 2011. Este es el marco. Lo demás, el empleo, el crecimiento, la actividad económica, no existe. La máxima prioridad es esto. Y se acabó. Y entonces, como es esto, pues, efectivamente, estaría bien que contestasen a lo que el señor Jiménez les ha preguntado: qué datos tienen ustedes el 17 de octubre en relación con este parámetro, que es el único que se tiene en cuenta, para tener que tomar esta

decisión del cierre de la persiana presupuestaria el 18 de octubre; qué datos manejan ustedes y cómo están esas negociaciones. Porque, bueno, llegará el 31 de diciembre y todavía no nos enteraremos de cómo están esas negociaciones para fijar ese objetivo, y los criterios de concreción de ese dato: si es el 1,2, si no es el 1,2 o cómo se concretan esas cifras.

En todo caso, bueno, también estaría bien conocer, porque en principio estas comisiones tienen que servir para que nos den información por parte del Gobierno, esta orden foral, la 352/2013, donde se baja la persiana presupuestaria, qué concreción ha tenido, qué efectos ha tenido, qué otras órdenes forales, resoluciones, ha tenido. Hombre, alguna ha tenido. Pues, por ejemplo, el 30 de octubre el Consejero de Políticas Sociales firmó la Orden Foral 877/2013, por la que dejó sin efecto la convocatoria de subvenciones destinadas a usuarios del programa de balnearios para personas mayores, 49.906 euros, y la justificaba en función de esta orden foral, la 352/2013.

Bueno, pues, ¿cuáles son los efectos, cuáles son las consecuencias? En fin, no se han cerrado hospitales, dice el portavoz de UPN. Bien, no les demos mucho tiempo, ya andarán por esa senda. Pero nos gustaría conocer qué efectos ha tenido como este concreto que le acabo de citar.

Dicho esto, desde luego, nosotros creemos que, efectivamente, en el marco de esta política presupuestaria, de esa reforma constitucional, de esa ley de estabilidad, viene todo en cascada y en cadena. Nosotros vamos a tratar de impugnar y rechazar el proyecto de presupuestos que han anunciado porque forma parte de esa política presupuestaria con la cual no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con esa reforma constitucional de agosto de 2011, no lo estamos con esa ley de estabilidad presupuestaria ni con la política que se impone desde la Unión Europea.

Como no estamos de acuerdo, tampoco estamos de acuerdo con su política presupuestaria, porque se incardina en toda esa filosofía que se concreta en que el único objetivo de la política presupuestaria es el déficit y que el empleo, la actividad económica, la lucha contra la pobreza, el mantenimiento y soporte de los servicios públicos, quedan absolutamente orillados.

Sin más, como esta es nuestra posición, nos gustaría tener información de qué consecuencias concretas ha tenido esta orden, la Orden Foral 352/2013 en los días, en las semanas que lleva en vigor, y también información en relación con el objetivo de estabilidad presupuestaria y de déficit para este año, cómo está la situación, qué previsiones tiene el Gobierno, cómo están las negociaciones con el señor Montoro, con el Gobierno cen-

tral, qué posición está defendiendo el Gobierno de Navarra en esa negociación, cuáles son los temas de conflicto, cuáles son los elementos que no han permitido hasta ahora llegar a un acuerdo, en fin, algo de información, si es posible.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Para finalizar, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Bien, la verdad es que este Parlamentario ha dicho muchas veces que considera la ley de estabilidad presupuestaria uno de los mayores torpedos o elementos limitadores del autogobierno de los últimos tiempos. Siendo esto así, tengo que reconocer que, sin embargo, en mi opinión, el problema de esta orden foral, en esta ocasión, por lo menos, no viene de la ley de estabilidad presupuestaria, sino que de donde viene es de que del Gobierno hace unas previsiones de ingresos que no se cumplen. Viene de ahí, y viene también, y esto pasó el año pasado, como bien ha señalado el señor Jiménez antes, e incluso este problema de que las previsiones de ingresos no se cumplan es algo que nos viene sucediendo en varios años recurrentemente.*

Es verdad que el efecto sumado de previsiones de ingresos que no se cumplen, más objetivos de déficit y ley de estabilidad presupuestaria, nos trae por donde nos trae. Eso también es cierto. Pero yo creo que la pregunta que nos tenemos que hacer es esa: ¿por qué año tras año, en varios de estos últimos años, no dos ni tres, sino más años, hacemos previsiones de ingresos que luego no se cumplen? Evidentemente, las previsiones no siempre se tienen que cumplir, pero lo que uno puede esperar es que a veces nos quedemos cortos y a veces nos quedemos largos. ¿Por qué siempre nos quedamos largos? ¿Por qué siempre las previsiones nos ponen un número más alto y luego la realidad nos pone un número más bajo?

Claro, cuando se presentan los presupuestos, incluso cuando se han aprobado, uno dice: "hombre, pues vamos a hacer estas políticas, vamos a hacer tal, con esta reforma fiscal, con estos impuestos, esta recaudación", bueno, y la foto, a unos les gusta más, a otros les gusta menos, pero es una foto de presupuestos. Sin embargo, luego la realidad nos deja desnudos porque al final los ingresos no se cumplen y ya no hay tiempo para retocar la foto. Y entonces ¿qué pasa? Pues pasan cosas como esta orden foral que tenemos Y yo creo que ese es de verdad el problema que estamos teniendo este año. Y también la cierta sensación de preocupación o gran sensación de preocupación que volvemos a tener una vez más con los números del 2014 que se nos presentan.

En cualquier caso, a mí sí me ha parecido interesante y sí que quería hacer una pregunta, el tema de la aclaración de la modificación del criterio de Eurostat, porque es que me parece una cuestión relevante. Según yo entendí en alguna otra comparecencia, el déficit con el que cerramos en el año 2012, en torno al 1,34 creo que era, ¿no? Con la modificación de este criterio pasó a ser el 1,71 o el 1,72. Entiendo que no pasó nada porque dio una sensación de que Madrid lo daba por bueno, no pasaba nada y ya estaba. Es decir, aunque aplicando el criterio pasábamos el 1,50, bueno, no pasaba nada. Según entiendo de esta explicación, lo que ustedes han hecho es meter como gasto del año 2012 las peticiones de devolución de IVA que hicieron, digamos, los sujetos pasivos navarros en los últimos meses del año 2012. Esta es mi pregunta. Esto es lo que da la sensación, ¿no? En cualquier caso, si eso ya lo hicimos en el 12, ahora en el 13 volveremos a hacerlo, pero no tendremos un efecto negativo, porque como ya le metimos al 12, con ese 1,70 de déficit, ese golpe, pues ahora en cierta manera esto no debería aportar mayor problema, entiendo, en el 13. Es decir, como ya lo hicimos en el 12, pues ahora en el 13 seguimos haciendo lo que hicimos en el 12. Entiendo que no debe haber un efecto bola de arrastre en el 13. Bien, eso es para mí importante en primer lugar, porque da la sensación de que quizás, cuando se ve esto se puede pensar: es que tenemos una bola de arrastre, que como nos cambie Eurostat, esto nos afecta negativamente al 13. Yo creo que no. Bien, pues es importante que esto quede claro.

A partir de ahí, usted apuntaba un poco a la negociación que están teniendo con el Estado, cómo están ustedes tratando de que esta vez los ajustes del IVA sí que cambien totalmente y por primera vez el criterio, que sea por primera vez este año 2013, y yo aquí también le trasladé la duda en aquella comparecencia en la que hablamos de la recaudación del IVA. Mi duda era si ya en el año 2012 Volkswagen había cambiado el criterio desde el 1 de abril -1 de abril, es verdad que no todo el año, pero sí 9 meses de 12, que es una parte importante-, el hecho de que este año sea por primera vez 12 meses cuando el año pasado fueron 9, ¿realmente va a cambiar tanto los ajustes? Esa es, digamos, desde la oposición y con la sensación de no tener los datos, la duda tan grande que tenemos. Y me imagino también que de la misma manera que ustedes tratan de que los ajustes del IVA pasen a computarse en el 13, pues el Estado quizás les pueda decir: ¿y por qué no la liquidación definitiva de la aportación al Estado o por qué no, qué sé yo, la liquidación definitiva del IRPF o de Sociedades? ¿Por qué no otras cosas?

Entonces, la verdad es que es un frente enormemente complicado, me parece, y enormemente

delicado. Insisto, ya habrá tiempo, porque yo creo que este es un tema de una importancia absolutamente crucial. Lo que sí quiero decir, y lo que realmente le preocupa a este grupo, es que creo que este problema tiene su origen en que hacemos unas previsiones de ingresos que no cumplimos y eso nos deja desnudos y sin margen de maniobra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Goicoechea, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que aquí hay un problema, o que bien yo no me expliqué bien o también que cuanto más me explico, menos me entienden, y les garantizo que, desde luego, mi intención jamás es explicar las cosas para que no me entiendan, porque si algo me parece que es importantísimo es que todos tengamos siempre claro de qué estamos hablando. Me voy a referir al señor Ayerdi, que creo que es el que ha dado las claves más importantes a lo largo de esta comparecencia.*

Yo creo que en la famosa comparecencia, esa a la que hacía mención el señor Ramírez, intenté explicar cuáles eran los problemas que se habían puesto de manifiesto en el ejercicio 2013 a diferencia de lo que hasta ahora venía ocurriendo con el cambio de comercialización de una compañía navarra. Y eso ha ocasionado un gran problema. Ese problema que nos está ocasionando, tanto desde el punto de vista económico como financiero, pues lo vamos abordando mes a mes conforme acaba la recaudación y viendo cuál es la previsión que hay. Es verdad que atinar con la previsión de ingresos exactamente es imposible. Si bien es cierto que últimamente o los últimos ejercicios, yo llevo solo uno, y es un tema que también me lo cuestiono, ya repetidamente, los sistemas que tenemos para hacer la previsión, con lo cual también les digo que esta Consejera está trabajando en ver si hay sistemas que hagan esas previsiones de una forma más acertada, a pesar de que tenemos una Comunidad compleja porque tenemos una dependencia muy grande, la mayor parte de los ingresos, sobre todo en imposición indirecta, vienen de unas pocas empresas, con lo cual cualquier cambio en una empresa afecta mucho a nuestras cuentas.

Entonces, yo creo que en aquella comparecencia, que tampoco se trata ahora de repetir, expliqué cuáles eran los problemas que se estaban produciendo en este año. En mayo de 2012 se llegó a un acuerdo con el Gobierno de cómo iba a operar la fórmula de ajuste que tenemos entre Navarra y el Estado. Se intentó hacer una previsión, y esa fórmula dio unos números que eran previsionales de lo que podría ocurrir y supuso que durante el ejer-

cicio 2012 el Estado fuera entregando unas cantidades que, como ya entonces les expliqué, ocasionaron que en marzo del 13 nosotros tuviéramos que devolver al Estado 83 millones de euros. Por otro lado, en el ejercicio actual lo que está ocurriendo es lo contrario a lo que habitualmente ha venido ocurriendo, y es que nosotros estamos anticipando dinero al Estado que en marzo nos tendrá que devolver. Como Eurostat lo que ha hecho es cambiar el criterio, fundamentalmente en IVA, lo que queda pendiente de devolución en diciembre, desde luego aquí es exclusivamente el IVA, porque de Sociedades y de IRPF en esa fecha no tenemos nada pendiente, nosotros lo que estamos negociando con el Estado es que tengamos un tratamiento con el mismo argumento que Eurostat a través del SEC95 ha hecho a efectos de las devoluciones de IVA. Eso es lo que estamos negociando.

En esa negociación, el Estado hizo una propuesta de déficit para Navarra, como todos ustedes saben, en julio de 2013 del 1,2 por ciento. El 1,2, si va acompañado de otras circunstancias y otras modificaciones, como este cambio de criterio de la contabilización del ajuste en vez de en marzo del 2014 contabilizarlo en diciembre de 2013, yo estoy de acuerdo con el 1,2 aunque tampoco las tengo todas conmigo, como le he dicho en mi intervención, que aun y todo con eso vaya a cumplir el déficit. Pero en esa negociación todavía no he convenido. El Gobierno puede pasarlo por el Consejo de Ministros y automáticamente tendríamos la obligación del 1,2. Además, el Gobierno, cuando hace el cálculo del déficit para la totalidad de las comunidades autónomas, en ese 1,3 por ciento para todas, y hace un reparto no igual para todas, las únicas comunidades que tienen que convenirlo son Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, y a las dos les propone el 1,2. La Comunidad Autónoma Vasca ya ha firmado el objetivo de déficit. Con lo cual, para que al Estado le dé el 1,3, Navarra automáticamente tiene que tener el 1,2. Si no, descuadraríamos el déficit del 1,3. De cualquier manera, yo sigo en una negociación en la que también tengo que tener garantizadas otras cosas. ¿Por qué? Porque considero que el cumplimiento del objetivo de déficit es muy importante. Y, desde luego, no es un capricho, porque a mí, como todos ustedes comprenderán, lo que más me gustaría es no tener que tomar ningún tipo de medidas y no solo por gastar, sino tener más ingresos igual no para gastar, sino para amortizar la deuda, porque a mí no me gustaría dejar la deuda que creo que voy a tener que dejar. No me gustaría, pero, bueno, en estos momentos no queda otro remedio.

Entonces, en esa negociación en la que ahora estamos todavía debatiendo, lo que nosotros estamos pidiendo es que haya un cambio de criterio en la contabilización... En la contabilización no, en el cálculo del ajuste que se hace en marzo de

2014, como está directamente vinculado con el IVA y tiene una repercusión en este ejercicio, que se pase al ejercicio 13. Eso creo que en la comparecencia anterior; por lo menos les garantizo que traté de explicárselo de forma que todos ustedes lo entendieran. Y por eso no hemos llegado a ese acuerdo del 1,2, que, como les digo, y no por información mía sino por noticias también que han salido en periódicos vecinos, independientemente de que aprobemos o no, pues el Consejo de Ministros puede pasarlo y aprobarnos ese 1,2. Pero bueno, si lo convenimos, porque llegamos otro tipo de acuerdos, yo creo que es mejor.

¿Por qué esta orden? Pues, hombre, la verdad es que no es nada grato tener que hacerlo, pero es por controlar y por intentar, desde luego, a pesar de toda la dificultad que estamos teniendo en este ejercicio, de llegar a diciembre y poder cumplir con ese 1,2 que tenemos previsto. Me han preguntado la cifra, y el cálculo que hacemos de gastos en este momento, discretionales, que podrían tenerse en cuenta no llega a los 20 millones de euros, o sea, estamos hablando del 0,57 por ciento del presupuesto. Órdenes de estas características ha habido yo creo que siempre. Desde que estoy en el Gobierno, y decía el señor Lizarbe que fue la primera en el 12, no, la primera orden de cierre yo la viví en septiembre del 11, entonces hubo ya el primer cierre presupuestario. Nada más llegar al Gobierno, nos tocó una orden de cierre el 7 de septiembre del 11. Y en el 12 hubo 2, y a partir de esas 2 yo creo recordar, porque ya la verdad es que, a pesar del poco tiempo que llevo en este departamento, les puedo garantizar que mentalmente me parece muy extenso, que ya no hubo más. Hubo 2, no solo la de 132 a la que hacía mención el señor Ramírez, sino también otra de 54. Pero es cierto que aquí, desde que se empieza prever ese cambio de comercialización, el escenario presupuestario adquiere una complejidad tremenda. Y de verdad que a mí también me hubiera gustado que nada hubiera cambiado, que todo hubiera seguido en aquella senda, y hoy estaríamos todos infinitamente más tranquilos y la ejecución presupuestaria y el control presupuestario serían mucho más sencillos. Pero bueno, es lo que nos está tocando vivir; y nos ha venido sobrevenido.

O sea, yo, de verdad que por voluntad mía y porque me haga gracia, les puedo garantizar que ninguna. Y es verdad que entiendo que no les guste ni la forma en que presupuestamos ni el presupuesto que vamos a presentar. Y, aunque lo vean, les seguirá parecido difícil. Y si cada uno de nosotros elaboráramos el presupuesto, seguro que todos los de enfrente tendríamos algo que objetarle. Yo ahí ya tampoco voy a hacer más esfuerzo en pedir nada. A mí me seguiría gustando que el presupuesto se aprobara, pero, bueno, esto tengo claro que no va a ser así, y hoy, después de haber

tenido el CES, también tengo claro que tampoco en el CES parece el presupuesto adecuado.

Yo creo que es un cierre preventivo. La orden foral puede llevar aparejada otra orden foral en la cual haya partidas que se desbloqueen. Y si vemos que los ingresos se van adecuando y que todo funciona, pues qué más me gustaría a mí que poder ejecutarlo todo. Pero creo que el primer objetivo que tenemos que tener claro es el del cumplimiento. ¿Por qué? Porque además luego vienen y nos califican. Y cuando nos califican, el cumplimiento del objetivo del déficit es superimportante. Y yo, desde luego, desde que llegué al Gobierno, les garantizo que lo he vivido como tal. Porque si se acuerdan del plan de desarrollo rural y sostenible, pues por incumplir el déficit, por ejemplo, no pudimos acogernos a él, que hubiera supuesto 17 millones para la Comunidad. Entonces, creo que es muy importante tener en mente el cumplirlo. Y, además, y lo digo pero absolutamente convencida, podemos seguir endeudándonos mientras nos den, porque igual llega un momento en que ni nos dan, ¿pero ustedes creen que es razonable que nos sigamos endeudando? También será razonable pensar en algún momento que tenemos que gastar lo que seamos capaces de ingresar, e incluso si nos sobra algo, que empecemos a amortizar deuda. A mí, desde luego, a las generaciones futuras me gustaría dejarles un escenario un endeudamiento diferente al que en este momento tenemos. Pero también veo que, dada la situación económica que estamos viviendo, va a ser difícil.

A mí me gustaría que esto lo entendieran claramente. Y lo digo sobre todo porque creo que es importante que todos entendamos bien esto, sobre todo por la gente de a pie, de la calle, que entiendan que es un año complicado desde la ejecución presupuestaria por las diferencias que hay, estamos tratando de que esto afecte de la menor manera posible al cumplimiento del ejercicio y, desde luego, yo no soy nada caprichosa no solo en esto, sino que creo que en pocas cosas. Y esto no lo hago por capricho ni porque "hombre, mira qué bien, voy a cerrar el presupuesto, qué divertido". No. O sea, no es ningún plato de gusto y lo hago por tener el máximo control. Y, como les digo, afecta es a un 0,57 por ciento del presupuesto actual, que creo que si no tenemos capacidad de poder controlar el gasto discrecional de esas partidas... Y, bueno, intentaremos hacer el menor daño posible, sobre todo porque detrás de estas partidas presupuestarias hay personas o entidades que se pueden ver afectadas y lo intentaremos de ahora final de año.

Por tanto, el primer punto es el cumplimiento del objetivo de déficit; el segundo, haciendo el menor daño posible a las diferentes personas y agentes. Y creo que se ha sido muy prudente. Y ha

sido un ejercicio, desde el punto de vista presupuestario, tremendamente complejo. Igual en julio tenía que haber tomado una decisión, pero también me parece muy duro en un escenario tan complejo tomar ese tipo de decisiones. Y es verdad, y le doy la razón al señor Ayerdi, pues que hacer las estimaciones de ingresos es muy difícil, está siendo más difícil en el escenario actual, y, desde luego, intentaremos mejorar el sistema todo lo que podamos para que esto se dé lo menos posible o por lo menos las diferencias que haya sean lo más pequeñas posible.

Y la última pregunta, que hacía referencia al cumplimiento del déficit, lo expliqué también el otro día. Cuando hubo ese cambio de criterio, ahí, fundamentalmente, a lo que ha afectado es a las devoluciones que estaban pendientes como motivo también del nuevo sistema, porque las devoluciones habituales, tanto las trimestrales como las mensuales, esas no sufren prácticamente variación. Hay una variación por las devoluciones nuevas que se han producido en este ejercicio. Y luego, también, el tema del déficit tiene su vida propia, y a veces parece que no queremos explicarlo y no es que no queramos explicarlo. El cierre del déficit, de acuerdo con los criterios que entonces operaban, fue el 1,35. Luego hubo un cambio, y el Estado, el propio Estado, dio el 1,70, teniendo en cuenta este cambio del criterio de Eurostat. Después fue el 1,72, y después ha sido el 1,74. ¿Por qué? Porque el PIB también varía. Con lo cual, a ver, yo creo que a veces también es bueno que tengamos claros los datos con los que trabajamos. Cifra de déficit sobre PIB, pero el PIB también va variando. Entonces, la cifra de déficit sigue siendo la misma, 308, pero el PIB varía. Entonces, ahí el Estado ha considerado que hemos quedado dentro del cumplimiento. ¿Por qué? Porque ha habido un cambio de criterio que nos ha llevado a este cambio en cuanto a la cifra de déficit. Y de verdad que lo que me gustaría es dar las explicaciones suficientes para que quedara claro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Goicoechea.

Pregunta sobre el saldo acreedor de deudores tributarios por IVA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al punto 4 del orden del día: Pregunta sobre el saldo acreedor de deudores tributarios por IVA, que ha sido presentada por el señor Ayerdi. Le recuerdo que tiene cinco minutos para sus dos intervenciones, al igual que la señora Consejera. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Muy bien, después de esta comparecencia tan intensa, vamos a ir,

digamos, a la pregunta y a tratar de ceñirnos al objetivo. La pregunta gira precisamente en torno al saldo de devoluciones pendientes de IVA. Yo exponía en la pregunta, que era un dato que claramente había ido subiendo desde el año 2010, 11 y 12, pero además de manera muy, muy significativa, y quería conocer cuál es el dato actual según el balance celebrado más recientemente y a partir de ahí, bueno, pues si el Gobierno se planteaba alguna aclaración al respecto. Es verdad también que en la comparecencia de la Presidenta Barcina el 4 de septiembre, una de las primeras medidas que decía era reducir a la mitad los plazos de la devolución del IVA, pero bueno, en cualquier caso, quería corroborar con datos cuál es la foto que tenemos ahora mismo de esta partida tan relevante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar darle respuesta a todas las preguntas que plantea. Respecto a la pregunta del saldo acreedor de IVA a 31 de octubre, es de 192.135.562,10. Sabe que esta cantidad va oscilando continuamente, pero a 31 de octubre, el dato más reciente que tenemos, es ese. El plazo de las devoluciones en los últimos años y de una manera general es verdad que ha variado y ha pasado de ser de un mes, que era en el 2010, en las declaraciones mensuales la devolución se practicaba a un mes y entre el 2010 y el 2011 esto varió a devolver a 6 meses. Con lo cual, eso se ha mantenido.

Respecto a la segunda cuestión que plantea, el Gobierno de Navarra solicitó una flexibilización del endeudamiento al alza para poder por lo menos agilizar estas devoluciones y que este dinero llegara a las empresas, pero nos afecta tanto al déficit como a los ajustes de contabilidad nacional. El límite de endeudamiento no nos lo han autorizado, pero, aparte de eso, en un año tan complejo tomar una decisión de estas características nos podría llevar a que esas fórmulas de ajuste entre Navarra y el Estado se vieran todavía más alteradas, porque usted sabe que hay un coeficiente que lo que mide es la capacidad de gestión de cada Administración y entra a operar la fórmula de la que peor opera. Con lo cual, efectivamente, si entramos en esto, pues estaríamos en una situación compleja. Y, además, tampoco nos han autorizado el endeudamiento. También en su momento se podrían haber tomado otro tipo de medidas, como igual haber aplazado el pago a proveedores, que ahí nos hubiéramos podido acoger igual al fondo de pago a proveedores. Navarra nunca ha tenido en su mente eso. ¿Por qué? Porque aquí estamos hablando de algo legal, que es que yo las devoluciones puedo hacerlas en un plazo de seis

meses, y el pago a proveedores, en humilde opinión de esta Consejera, creo que no es del todo legal cuando hay una norma que dice que el pago se tiene que realizar antes de los 60 días.

Y respecto a la tercera cuestión que pregunta, que es si conocemos las cesiones de crédito que hacemos de la Hacienda Tributaria, en los cinco primeros meses del año, del total de solicitudes de devolución, el 11,6 son solicitudes de devolución que han sido cedidas. O sea, como número de solicitudes, el 11,6, siendo el 13,6 por ciento el importe de devolución solicitado que ha sido cedido. O sea, si cogemos el número de devoluciones, el 11,6 nos han solicitado la cesión de crédito a una entidad financiera, y del importe total, el 13, 6. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Bien, desde luego, en primer lugar, le agradezco las respuestas porque creo que se ciñen bien a lo que se preguntaba. Valoro, iba decir, no sé si positivamente o al menos no tan negativamente, el dato de 192 millones porque supone, por lo menos, un descenso respecto a los 229 millones que teníamos a cierre del año 2012. Falta por ver si, efectivamente, eso se debe realmente a que las empresas tienen menos actividad. En fin, faltaría analizar el dato, pero por lo menos frenamos la senda de crecimiento imparable que llevamos en los últimos tres años.

En cuanto a la segunda pregunta, en el sentido de si el Gobierno mantiene o no su política, hombre, pues me da pena escuchar, aun pudiendo entender, entre comillas, las prevenciones, que el Gobierno se mantiene firme en su política de devolver a seis meses, máxime cuando el 4 de septiembre, precisamente, la Presidenta anunciaba esa medida de reducir a la mitad los plazos. Es verdad que lo vinculaba a la negociación de los objetivos de déficit, pero es verdad que esto estaba en la letra pequeña y que el titular grande que presentó la Presidenta era reducción a la mitad de los plazos de devolución del IVA de las empresas. Entonces, en cierta manera ahí se ha generado una expectativa, y hombre, valoro con pesar, porque al final estamos hablando del circulante de muchas empresas que el Gobierno no esté moviendo ficha en este punto tan relevante. Insisto, estamos hablando de 192 millones, el último dato que usted misma nos ha señalado.

Y, en cuanto a la tercera pregunta, la del mecanismo de financiación, pues, hombre, la verdad es que no tenía ni idea de cuál podría ser el dato. Es la primera vez que tenemos, yo por lo menos, este dato del Gobierno. El 11 por ciento en número de devoluciones, el 13,6 en importe. Eso quiere decir que, ya sé que usted hablaba de los cinco primeros

meses, pero, bueno, podía significar, haciendo quizás una proyección burda, que de los 192 millones que ustedes tienen pendientes de devolver, aproximadamente las empresas han financiado el 13 por ciento, es decir, unos 25 millones, más o menos, y que, sin embargo, de esos 190 millones, pues hay 165 millones que las empresas están aguantando ahí a pleno pulmón hasta que ustedes les devuelvan. Es decir, en cierta manera, la valoración que podemos hacer es que ese mecanismo no está funcionando del todo bien. Y aquí cabría preguntarse si es porque las empresas no lo piden o si porque desde los bancos haya algún problema. La lógica es que las empresas no lo pidan, porque es que aquí sí que no debería haber ninguna dificultad bancaria ni de garantías ni de ningún otro tipo. Entonces, si hay que conocer un poco el porqué y si esas causas, si es que las empresas no lo piden, se pueden deber a desconocimiento, falta de información, al coste vinculado a esa financiación, etcétera, o sea, cuál es la valoración que hace el Gobierno.

En cualquier caso, y por resumir, le agradezco la información que nos facilita y, sobre todo, me quedo con la preocupación de que aun, entre comillas, pudiendo entender dentro de la lógica del Gobierno el porqué, pues, hombre, el titular que nos dio la Presidenta pues no se está llevando a la práctica y al final es la financiación de muchas pequeñas empresas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Bien, respecto a la pregunta número dos, el tema de modificación, vamos, la inductora de que se intentara anticipar esa devolución, fui yo. Precisamente igual porque he vivido más cerca lo que supone esa devolución en un plazo más largo. Y se ha intentado, yo creo que eso es conveniente, recuperar el ritmo. Y desde luego que es otro de los objetivos que también tenemos que seguir intentando. Lo que en un primer momento nos pareció muy fácil y que financieramente también íbamos a poder conseguirlo por mayor porcentaje de endeudamiento, como le he dicho antes, no solo afecta al endeudamiento que tendríamos que pedir, sino que también nos iba a afectar de una forma importante en un año complicado como para meter nuevos ingredientes en esa coctelera que ya en estos momentos es bastante difícil de batir. O sea, si tenemos este nuevo sistema de comercialización, nuestra recaudación directa versus ajustes de IVA justo dado la vuelta, de un 70-30 hemos pasado a un 30-70, con lo cual introducir un nuevo ingrediente en la coctelera creo que lo que podría hacer es que la misma explotara. Y tengo que reconocer que la que indu-

jo a esa expectativa fui yo, porque considero que es un tema importante y que también debemos intentar llevarlo a cabo. Y el mecanismo de financiación es un mecanismo que está muy informado, sobre el que las empresas han tenido siempre información, pero yo también creo que las devoluciones que están aplazadas a seis meses son las mensuales, que habitualmente están vinculadas a empresas grandes, y entonces por eso también prefieren utilizar otros mecanismos de financiación que no este.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre la enajenación directa a la sociedad pública Nasuvinsa de edificios, locales, viviendas y solares y su relación con el déficit de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al punto 5: Pregunta sobre la enajenación directa a la sociedad pública Nasuvinsa de edificios, locales, viviendas y solares y su relación con el déficit de 2012, que ha sido presentada también por el señor Ayerdi. Cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que este tema fue analizado suficientemente por el señor Zarraluqui en comparecencia de la semana pasada, y, en ese sentido, digamos que la pregunta que yo hacía tiene sentido que se analice aquí en Economía, porque solo analizaba una vertiente de toda la cuestión. Yo no preguntaba ni por la operación ni entraba a valorarla, sino que simplemente entraba en el impacto que esa operación había tenido en el déficit. El mismo señor Zarraluqui es verdad que ya nos dio alguna pista en su comparecencia, pero, en fin, yo partir de ahí doy la pregunta por reproducida y quedo a la espera de las explicaciones de la Consejera.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Bien, pues voy a tratar de explicarlo. Como bien saben ustedes, en septiembre de 2011 se reformó el artículo 135 de la Constitución Española, introduciendo al máximo nivel normativo de nuestro ordenamiento una regla fiscal que limita el déficit público de carácter estructural y limita la deuda. En abril de ese mismo año, desarrollamos la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad, estableciendo procedimientos necesarios para la aplicación de los principios de estabilidad y de sostenibilidad. La ley contempla un periodo transitorio hasta el año 2020, y durante ese periodo se determina una*

senda de reducción de los desequilibrios presupuestarios hasta alcanzar los límites previstos en la ley, es decir, el equilibrio estructural y una deuda pública del 60 por ciento del PIB. Y el artículo 12 regula la regla de gasto e indica que la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, de acuerdo con la metodología, sea la referencia a tener en cuenta por cada una de las comunidades autónomas en la elaboración de sus respectivos presupuestos. En dicha ley también se indica que cada Administración Pública, y así se lo he explicado antes, deberá establecer la equivalencia entre el presupuesto y la contabilidad nacional, ya que esta es la información que se remite a Europa. También indica que antes del 1 de octubre de cada año, el Ministro de Hacienda elevará al Gobierno un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla del gasto. Esto, por explicar un poco el contexto en el que todo esto se circunscribe.

En lo que se refiere a la primera de sus preguntas, lo que puedo decir es que de los 20,2 millones se han computado menos de 2 millones como ingreso presupuestario y el resto ha ido como ajustes de contabilidad nacional, si bien es cierto que los 20,2 millones han supuesto un menor déficit. Respecto al objetivo de déficit en 2012, este estaba fijado en el 1,5 sobre el PIB. En el marco de los parámetros en ese momento establecidos, el objetivo de déficit que se logró fue el 1,35. De esta forma, esta operación, que hubiera supuesto en torno a un 0,1 por ciento en el déficit, habría supuesto que nuestra Comunidad habría quedado dentro del cumplimiento de déficit. Como bien le he explicado antes también, esos parámetros luego cambian.

Y respecto a la segunda de sus cuestiones, yo creo que en ningún caso podemos decir que estos 20,2 millones se hayan desperdiciado en capacidad de inversión o gasto, ya que también en otras ocasiones, y yo les he informado... Esta operación se llevaba gestando desde septiembre y lo que pretendía, tal y como además yo creo que los resultados posteriores así lo han demostrado, es tener una mejor gestión en la venta de los inmuebles.

Todos ustedes saben que Nasuvinsa es una sociedad que orienta su actividad o debe orientar todavía de una forma más insistente, su actividad hacia las ventas, y lo que pretendemos es que centralice todas las operaciones que hay relacionadas con los inmuebles. Hasta ese momento, había inmuebles por diferentes entidades y por eso también le pareció al Gobierno que era mejor que todos aquellos inmuebles que no estaban adscritos a una tarea administrativa concreta, quien fuera el titular fuera Nasuvinsa para que coordinara estas acciones. Además, a la vista de los resultados que

se están obteniendo, podemos confirmar que varios de estos inmuebles que el Gobierno, que era el propietario entonces, tenía una dificultad muy grande para venderlos, pues se han podido vender. Y lo que tratábamos era de optimizar el personal que Nasuvinsa tenía en esos momentos que la promoción está más paralizada, para que se dedicaran más a esta nueva actividad de venta.

Por último, y respecto a la tercera de sus cuestiones, esta operación, como he dicho anteriormente, llevaba gestándose varios meses, al igual que el segundo plan de reordenación de las sociedades públicas con el que se trabaja para reorganizar áreas prioritarias y estratégicas de las distintas empresas públicas. Al final, lo que se decidió es que iba a haber una entidad relacionada con todo aquello que fueran inmuebles, y es lo que en este momento todavía seguimos pretendiendo y ya prácticamente la totalidad de los inmuebles se encuentra a disposición de Nasuvinsa para su gestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Le han quedado veinte segundos para la respuesta. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que, como he dicho antes, no quiero entrar en la operación porque no es el objeto de la pregunta. El único sentido de la pregunta es que decidimos hacerlo en diciembre cuando podíamos haberlo hecho en enero. Es decir, por las mismas razones lógicas de la operación, se hizo en diciembre y no se hizo en enero. Usted misma me acaba de señalar que si se hubiera hecho en enero, en diciembre el déficit hubiera sido 1,46 en lugar de 1,35, es decir, hubiéramos cumplido.*

Cuando yo en la segunda pregunta lo que le digo es si hemos desperdiciado, entiéndase bien, ese "desperdiciado" es objetivo de déficit, porque si nosotros, Navarra en este caso, en el año 2012, hemos cumplido de sobra, el 1,35 frente al 1,50, ese 0,15 en exceso que hemos cumplido no nos lo podemos poner en una mochila y aplicárnoslo al año que viene. O sea, no da derecho a nada. Es un 0,15 que al haberlo cumplido en exceso, lo perdemos, podemos decir. No tenemos derecho en el año 2013 a tirar de ahí. Si no lo hubiéramos hecho en diciembre y lo hubiéramos hecho en el 13, desde el punto de vista del cómputo del déficit, digamos que hubiéramos tenido un sitio más de donde sacar 20 millones para poder estirar el presupuesto en políticas de reactivación económica, en políticas de sostenimiento del Estado del bienestar. Ese es el sentido de la pregunta.

Ya entiendo que hacer esa pregunta ahora es jugar con ventaja, porque seguramente cuando ustedes están ahí en diciembre, pues no saben si cumplen o no cumplen y entiendo que se quieran asegurar y dicen: vamos a meter estos veinte millones en diciembre por si acaso, porque es importante cumplir el objetivo. Ya lo entiendo, en fin, o por lo menos desde aquí lo puedo ver. Pero me genera esa... Quiero decir, y creo que usted ha sido clara: 1,46 frente a 1,35. Hubiéramos cumplido igual. Ese es el único, pero, es decir, la pena que me da es que si lo hubiéramos hecho el 2 de enero, la lógica de la operación discutible o no discutible hubiera sido la misma, yo en eso no entro, pero este año 2013 hubiéramos tenido veinte millones más de capacidad de inversión-gasto en políticas de reactivación. Nada más, creo que esa es la apreciación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera...*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Como me quedan veinte segundos...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Espera un segundo, que se los doy yo ahora, no se preocupe. (RISAS) Son veinte segundos, pero seré generoso y le daré un 50 por ciento más, o sea que hasta treinta tiene usted.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, yo creo que en esto pasa como en sanfermines y Navidad, que hay muchas operaciones que se van preparando, y aunque se podía haber firmado igual el 15 de noviembre o el 30 de noviembre, pues vas demorando, vas demorando y al final todos los papeles están para esos momentos, pero yo creo que es por una mera ejecución o relajo a veces que se da en la gestión de estas cosas, y usted ha vivido en la empresa privada y sabe cuántas operaciones firmamos el 5 de enero o el 28 de diciembre. Y no por un interés añadido, sino porque yo creo que por la propia operativa tuvo que ser así.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera. Hemos agotado el orden del día. Agradecemos la presencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y Vicepresidenta Primera del Gobierno, señora Goicoechea, y de su Jefa de Gabinete, señora Pérez. Y no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 11 MINUTOS.)